

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN – MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURÍA
PÚBLICA Y FINANZAS**

TEMA:

**APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA 500, 501 Y 505
RELACIONADAS CON LA EVIDENCIA DE AUDITORIA EN LA FIRMA UG
CONSULTING S, A PARA AUDITORÍA REALIZADA EN EL PERIODO DE ENERO A
MAYO DEL 2017.**

INTEGRANTES:

BR. DARA NAHOMI SILVA GODÍNEZ.

BR. GÉNESIS MILENA MEDRANO

TUTOR: MSC. LUIS ANTONIO URBINA GONZÁLEZ.

ENERO 2020

MANAGUA, NICARAGUA



I. Dedicatoria

Agradezco a Dios por su misericordia y la sabiduría que me ha regalado, por la paciencia que he adquirido a lo largo de mi carrera.

A mi madre por el apoyo incondicional que me han brindado tanto económico como emocional por ayudarme y estar presentes en todo momento necesario a lo largo de mi vida, por ser ese pilar fundamental y un gran ejemplo para mi desarrollo como profesional .

A mis hermanos por su amor y comprensión en cada etapa ya que son el motor de mi vida, siendo ejemplo en sus vidas para culminar todas sus metas.

A mis maestros que con esmero y dedicación me instruyeron a lo largo de estos años, a mi tutor MSc. Luis Urbina por confiar en nosotras para trabajar juntos en este proyecto y así concluir una de las metas propuestas.

Br. Dara Nahomi Silva Godínez



i. Dedicatoria

A Dios, primeramente, por su amor incondicional y darme su sabiduría y la fortaleza necesaria. Porque siempre me ha sostenido y me ha guiado a las personas que necesitaba conocer para culminar mis estudios universitarios de manera exitosa.

A mi madre, por ser el todo de mi vida, mi soporte y mi motor, mi ejemplo de fuerza y perseverancia. Porque en los mejores y peores momentos ha estado ella, porque me ha dado su mejor herencia y son mis estudios. Porque se ha esforzado siempre por mí, porque me dio su vida y más. A ella le dedico más que una tesis, mi vida entera.

A mi pequeño grupo de amigas, con quienes he descubierto que la vida siempre te une a las personas correctas, a las personas que necesitas conocer. Que a pesar de los problemas siempre llega alguien a rescatarte e impulsarte a continuar. Porque me enseñaron que salir de la zona de confort no está mal y que después de todo las tengo y las tendré a ellas.

A William, la persona más especial que pude conocer, que ha estado conmigo en momentos difíciles y súper difíciles. Porque ha sido mi fortaleza, mi soporte, mi amigo, mi hermano, mi confidente y más. Porque me tendió la mano y me brindó su amor, me ayudó cuando creí estar sola, a él también se la dedico.

Br. Génesis Milena Medrano



ii. Agradecimiento

Agradezco infinitamente a Dios, por haberme dado primeramente la vida, por brindarme las fuerzas físicas y emocionales necesarias para superar cada obstáculo que se presentaba en mi camino y por permitir que cumpliera una meta más en mi formación académica.

A mi familia, por el gran esfuerzo que hicieron para que logre graduarme de mi carrera profesional, por su apoyo, comprensión y amor que me han brindado a lo largo de estos años dándome el motivo suficiente para salir adelante y por creer en mí en todo momento.

Agradecer a mi tutor, MSc. Luis Antonio Urbina González, por su dedicación e instrucción para hacer posible este trabajo, su paciencia y tiempo invertido en esta labor, por ser esa pieza fundamental en esta etapa de mi vida. A mis maestros, que con esmero lograron transmitir sus conocimientos y fueron partícipes de este logro.

A mi compañera y amiga Génesis Medrano por acompañarme en cada paso de esta tesis, siendo mi ayuda, ya que sin su apoyo esto no hubiese sido posible, acompañado de risas, lágrimas y momentos de frustración podemos decir que lo logramos.

Para finalizar, agradezco a todos aquellos que de una u otra manera hicieron posible la presentación de esta monografía.

Br. Dara Nahomi Silva Godínez



ii. Agradecimiento

Hoy agradezco a Dios todopoderoso por darme su infinito amor, la vida, la salud y la sabiduría. Porque ha sido fiel en mi vida aun en los momentos en los que no lo he merecido. Y aunque no sé qué me depare el futuro sé que el estará ahí dándome su mano para poder salir adelante. Como hasta el momento lo ha hecho.

A mi madre porque no existen palabras que puedan agradecer todo lo que ella ha hecho por y para mí. Porque su amor es el más puro y noble que puede existir y porque a pesar de las circunstancias aceptó el reto de ser mi madre y no desistió un solo día para lograr verme hasta el día de hoy con este proceso culminado. Porque me dio la oportunidad que ella hubiera deseado tener. Gracias por todo su amor, porque sin ella no sería nada, porque le debo mi vida entera.

A mi compañera de defensa por ser tan extremadamente comprensiva conmigo, Dara Silva, gracias por tu apoyo constante y por ser una hermana para mí, porque a pesar de mis defectos sigues brindándome tu amistad cada día. Por abrirme las puertas de tu casa y permitirme conocer a tu maravillosa familia.

A mis profesores, a aquellos que fueron una luz en mi camino y que aman tanto enseñar que logran hacer que sus alumnos amen aprender. A aquellos mentores que tienen el don de enseñar con el alma. Entre todos ellos agradezco a mi tutor Msc. Luis Urbina por su perseverancia con nosotras y guiarnos en nuestro proceso de tesis. A él infinitas gracias.

También gracias a todos aquellos que contribuyeron a hacer realidad este proceso, todos los que creyeron en mí y de una u otra manera en mi vida universitaria me tendieron la mano para lograr lo que hoy es una realidad.

Br. Génesis Milena Medrano



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



iii. Carta aval

Por este medio certifico que la monografía titulada **“aplicación de las normas internacionales de auditoría 500, 501 y 505 relacionadas con la evidencia de auditoría en la firma UG Consulting S, A. para auditoría realizada en el periodo de enero a de mayo del 2017”**. Presentado por las bachilleras **DARA NAHOMI SILVA GODÍNEZ**, Con carné número 15-20396-2, **GENESIS MILENA MEDRANO**, con carné número 15-20179-5, como requisito para optar al título de Contaduría Pública y Finanzas.

Como tutor de Tesis, considero que contiene los elementos científicos, técnicos y metodológicos necesarios para ser sometidos a defensa ante tribunal examinador, donde le dará sugerencia al trabajo, que conlleve a enriquecer y ella lo sabrá acatar.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los 18 días del mes de enero del año dos mil veinte.

Luis Antonio Urbina González
Docente Horario del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación
UNAN- MANAGUA



iv. Resumen

Se hace énfasis en las normas internacionales de auditoría ya que para que un auditor pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada debe plantearse una serie de parámetros que le permitan lograr su fin. El objetivo principal de esta investigación es analizar la aplicación de las normas internacionales de auditoría 500, 501 y 505 relativas a la evidencia de auditoría en la firma UG Consulting S, A de enero a mayo del 2017, tomando como principal punto de partida los requerimientos de cada NIA y los lineamientos que debe tener en cuenta un auditor respecto a la creación, manejo y resguardo de la documentación de auditoría.

Se aborda primeramente el perfil de la empresa a la cual se le aplicará el estudio, continuando con los órganos emisores de normas que rigen los diferentes procedimientos aplicados en la contabilidad y en la auditoría como tal. Luego se explica el marco de referencia que se aplican en las pequeñas y medianas entidades, continua con las Normas Internacionales de Auditoría, su marco conceptual y las Normas específicas que serán aplicadas en el presente estudio.

La investigación es de tipo analítico y con un enfoque cualitativo, siendo aplicada a la firma de auditorías “UG Consulting, S. A., para lo cual se procedió a realizar dos tipos de instrumentos para abarcar las variables que fueron creadas. A través de estas se obtuvo el análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones referente a las Normas que aplica la firma y el control de calidad que tiene con sus informes de auditoría. Después de esto se presenta la propuesta de mejora enfocada a los papeles de trabajo de la firma en cuestión.

Palabras clave: Evidencia, Auditoría, Requerimientos, Control de calidad.



v. INDICE

| | |
|--|-----------|
| I. Dedicatoria..... | i |
| ii. Agradecimiento | ii |
| iii. Carta aval | iii |
| iv. Resumen..... | iv |
| I. Introducción..... | 1 |
| 1.1. Antecedentes | 3 |
| 1.1.1. Antecedentes históricos | 3 |
| 1.1.2. Antecedentes de campo..... | 5 |
| 1.2. Justificación | 7 |
| 1.3. Planteamiento del problema..... | 8 |
| 1.4. Formulación del problema | 9 |
| II. Objetivos..... | 10 |
| 2.1. Objetivo general | 10 |
| 2.2. Objetivos específicos | 10 |
| III. Marco teórico | 11 |
| 3.1 Perfil de la Empresa UG, Consulting S, A. | 11 |
| 3.1.1 Historia..... | 11 |
| 3.1.2 Misión..... | 11 |
| 3.1.3 Visión..... | 11 |
| 3.1.4 Objetivos | 12 |
| 3.1.5 Estructura Organizacional..... | 12 |
| 3.2 El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad..... | 12 |
| 3.2.1 Los objetivos del IASB son: | 13 |
| 3.3 Estados financieros con propósito de información general..... | 13 |
| 3.4 Contabilidad | 14 |
| 3.5 La NIIF para las PYMES | 14 |
| 3.5.1 Marco conceptual de las NIIF..... | 16 |



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



| | | |
|--------------|---|-----------|
| 3.5.1.1 | <i>Comprensibilidad</i> | 16 |
| 3.5.1.2 | <i>Relevancia</i> | 16 |
| 3.5.1.3 | <i>Materialidad o importancia relativa</i> | 16 |
| 3.5.1.4 | <i>Fiabilidad</i> | 17 |
| 3.5.1.5 | <i>La esencia sobre la forma</i> | 17 |
| 3.5.1.6 | <i>Prudencia</i> | 17 |
| 3.5.1.7 | <i>Integridad</i> | 17 |
| 3.5.1.8 | <i>Comparabilidad</i> | 17 |
| 3.5.1.9 | <i>Oportunidad</i> | 18 |
| 3.5.1.10 | <i>Equilibrio entre costo y beneficio</i> | 18 |
| 3.5.1.11 | <i>Esfuerzo y costo desproporcionados</i> | 19 |
| 3.5.2 | Reconocimiento en los estados financieros | 20 |
| 3.5.2.1 | <i>Activos</i> | 20 |
| 3.5.2.2 | <i>Pasivos</i> | 20 |
| 3.5.2.3 | <i>Ingresos</i> | 21 |
| 3.5.2.4 | <i>Gastos</i> | 21 |
| 3.5.2.5 | <i>Resultado integral total y resultado</i> | 21 |
| 3.5.3 | Medición en el reconocimiento inicial | 22 |
| 3.5.3.1 | <i>Medición posterior</i> | 22 |
| 3.6 | Marco normativo de las Normas internacionales de Auditoría | 23 |
| 3.6.1 | Antecedentes de la Auditoría | 23 |
| 3.6.2 | Definición de auditoría | 24 |
| 3.6.3 | Objetivos de la Auditoría | 25 |
| 3.6.4 | Clasificación de la Auditoría | 26 |
| 3.6 | Normas internacionales de auditoría para Pymes | 28 |
| 3.7 | Importancia de las NIA según el colegio de Contadores Público de Nicaragua | 28 |
| 3.8 | Federación internacional de Contadores | 29 |
| 3.8.1 | Principales Actividades de la IFAC | 30 |
| 3.8.2 | Iniciativas de emisión de normas | 31 |
| 3.8.3 | Otras Iniciativas | 32 |



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



| | | |
|-------|---|----|
| 3.8.4 | Otros Recursos | 33 |
| 3.8.5 | Proyecto Claridad | 34 |
| 3.8.6 | Objetivos del Proyecto Claridad..... | 34 |
| 3.8.7 | Los objetivos específicos del proyecto fueron: | 35 |
| 3.8.8 | Principales Mejoras del Proyecto de Claridad..... | 35 |
| 3.9 | Que son las Normas Internacionales de Auditoría..... | 35 |
| 3.1 | Norma Internacional de Control de Calidad 1 | 36 |
| 3.2 | NIA 220 Control de calidad de la auditoria en los Estados Financieros..... | 38 |
| 3.3 | NIA 500 Evidencia de auditoria | 40 |
| 3.4 | NIA 501 Evidencia de auditoria: consideraciones específicas para determinadas áreas. 46 | |
| 3.5 | NIA 505 Confirmaciones externas | 48 |
| IV. | Preguntas Directrices | 55 |
| V. | Operacionalización de las Variables..... | 56 |
| VI. | Diseño Metodológico..... | 57 |
| 6.1 | Tipo de Investigación | 57 |
| 6.2 | Población | 57 |
| 6.3 | Muestra | 57 |
| 6.4 | Técnicas de Investigación | 58 |
| VII. | Análisis de Resultados | 59 |
| | Propuesta de estructura de expediente de auditoría orientada a la mejora del control de calidad con los papeles de trabajo de U, G Consulting, S. A. | 74 |
| VIII. | Conclusiones | 81 |
| IX. | Recomendaciones | 83 |
| X. | Bibliografía..... | 85 |
| | ANEXOS | 87 |



I. Introducción

El presente trabajo de tesis para optar al título de Licenciado en contaduría pública y finanzas, cuyo tema se titula **“Aplicación de las normas internacionales de auditoría 500, 501 y 505 relacionadas con la evidencia de auditoría en la firma UG Consulting S.A. Para auditoría realizada en el periodo de enero a mayo del 2017”**. Tiene como objetivo analizar y determinar la aplicación de los requerimientos en las normas 500, 501 y 505.

En este caso particular refiriéndonos a la Firma auditora “UG, Consulting, S. A.” genera información que es utilizada para el análisis con respecto a la evidencia de auditoría, presentada de forma ordenada para un entendimiento claro y preciso de lo que adquiere. Cabe señalar que el auditor debe estar capacitado de manera que pueda dar solución a toda situación que se le presente y evaluar qué aspectos están resaltando para que se pueda dar la aplicación de dichas NIAS.

Mediante el desarrollo de esta investigación se ha comprobado la metodología que ejecutan para la obtención de evidencia, así mismo se han identificado puntos clave en que la firma UG Consulting, S. A. Tiene para alcanzar sus objetivos, tomando en cuenta que es una firma pequeña.

Como parte del diseño metodológico el tipo de investigación reúne las características necesarias de ser aplicada debido a que tiene la finalidad de dar solución a un problema práctico por medio de la aplicación de los requerimientos de dichas Normas, descriptivo por que se pretende describir de qué manera la firma cumple con lo establecido en las Normas internacionales de auditorías antes mencionadas. En este caso se puede observar el como ella obtiene evidencia suficiente y adecuada.

El presente trabajo está estructurado en once acápite:

Acápite I. Presenta la introducción describe la importancia del tema describe los antecedentes históricos y de campo, la justificación, planteamiento del problema, formulación del problema,



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



Acápite II. Se fijan los objetivos generales y específicos. En este acápite es donde se establece lo que se pretende en la investigación.

Acápite III. Marco teórico presenta la fundamentación teórica que contiene definiciones básicas que se utilizaron para llevar a cabo la presente investigación abarca desde la reseña histórica, misión, visión, valores donde se narra de forma breve a que se dedica la empresa; describe los aspectos fundamentales de las normas internacionales de auditoria, y el alcance, objetivos y requerimientos de las NIA 500, 501, y 505.

Acápite IV. Se estructuran las preguntas directrices.

Acápite V. Se desarrolla la Operacionalización de variables es un proceso que se inicia con la definición de las variables en función de factores estrictamente medibles a los que se les llama indicadores.

Acápite VI. Diseño metodológico. Se explicará en que consiste la metodología que será utilizada para el desarrollo del estudio, dentro del cual se mencionan los instrumentos y los procedimientos que se utilizarán.

Acápite VII. Se presentarán los análisis e interpretación de resultados producto de las evaluaciones realizadas en la empresa.

Acápite VIII. Se plasman las conclusiones en resumen los resultados obtenidos más relevantes se darán cumplimiento a los objetivos propuestos.

Acápite IX Recomendaciones en este acápite se propone a la empresa realizar mejoras.

Acápite X. Bibliografía fuentes de información utilizada para la realización de este trabajo monográfico tales como libros e internet.



Acápite XI. Anexos representación de los instrumentos.

1.1. Antecedentes

1.1.1. Antecedentes históricos

Las empresas hacen uso de la contabilidad para tomar decisiones sobre sus gestiones financieras. En ese sentido, los sistemas contables deben permitirles cumplir con dichos fines, que son de carácter interno a las organizaciones y que a la vez les permiten cumplir con sus obligaciones tributarias. (García E. R., 2018)

Para este fin se crea la necesidad de evaluar y cuestionar dicha información financiera, y para que este juicio tenga base debe estar ajustado a normas que garanticen su correcta aplicación.

Las Normas Internacionales de Auditoría nacieron en los años 70 como fruto del esfuerzo de unificación y estandarización de las metodologías de auditoría, entonces guiadas por los estándares de auditoría generalmente aceptados (GAAS: Generally Accepted Auditing Standards) (NAGA: Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas). Con este objeto nace la Norma Internacional de Auditoría en octubre de 1978 por el Consejo de la Federación Internacional de Contadores. Como misión principal tiene el desarrollo y enriquecimiento de una profesión contable capaz de proporcionar servicios de alta calidad para el interés público.

Específicamente hablando de la NIA 500, 501 y 505 que datan de la evidencia de auditoría (Uyarra, 2014) menciona: “La norma hace referencia a la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión.”

Inicialmente fue entendida como revisión, luego evolucionó hacia la atestación (muestreo selectivo) y ahora lo está haciendo hacia el aseguramiento (administración de riesgos), donde:

Las prácticas de revisión generalmente se basaron en ensayo y error, en una relación de confianza entre el propietario y el auditor. Las prácticas de atestación se basaron en el muestreo



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



selectivo (estadístico y no-estadístico), en una relación de fe pública entre el propietario y el administrador, siendo el auditor el tercero garante a nombre de y para el Estado. Las prácticas de aseguramiento se basan en la administración de riesgos, en una relación de independencia entre el auditor y el auditado, en aras del interés público. De acuerdo con lo anterior, los GAAS fueron exitosos en la implementación de las prácticas de atestación y lograron recibir un importante apoyo legal y regulatorio, derivando en que cada jurisdicción tenía sus GAAS locales, o si se prefiere decir, sus propias normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS).

Adicionalmente, con los procesos de estandarización internacional, se está privilegiando la calidad y la eficiencia de la auditoría y por eso se presentan dos etapas importantes una, mediante la cual los GAAS son reemplazados por las NIA, otra que permite que las jurisdicciones adopten las NIA en sus normas locales, a veces adicionándoles interesante plus regulatorios. Lo anterior es clave para el entendimiento estratégico de las NIA y para su implementación efectiva, téngase bien presente, en un contexto de aseguramiento, esto es, de seguridad razonable.



1.1.2. Antecedentes de campo

Tomando como reseña trabajos anteriores tenemos el seminario de graduación realizado por (Garcia & Ruiz, 2019) en el año 2019, quienes trabajaron con los siguientes objetivos: analizar la aplicación de la NIA 500 Evidencia de Auditoría y NIA 501 Consideraciones específicas para determinadas áreas en la auditoría realizada al área de inventarios de la estación de servicios Inés Galeano en el año 2017, aparte de presentar la guía que proporciona la NIA 500 y NIA 501 para presentar conclusiones razonables.

Dichas autoras llegaron a la conclusión de que en la auditoría realizada en el periodo a analizar se utilizaron los procedimientos que contiene la norma siguiendo con las indicaciones que la misma específica, mediante la utilización de herramientas de investigación se comprobó que los procesos y procedimientos siguen efectuándose sin tomar en cuenta las recomendaciones de la auditoría por no considerar necesario invertir en mejorar sus debilidades.

Por otro lado, (Gonzalez & Gonzalez, 2019) realizaron su seminario de graduación basado en la NIA 500 con los siguientes objetivos: analizar los requerimientos de la NIA 500 para diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que permitan la obtención de evidencia suficiente y adecuada en la empresa Corporación Agrícola S. A y también conocer los alcances de la norma para sustentar una opinión.

Las autoras concluyeron que la empresa en cuestión les proporcione la información suficiente para analizar los requerimientos de la NIA 500 dentro de la misma, conocer los parámetros necesarios para sustentar una opinión de auditoría, logrando alcanzar el cumplimiento de sus objetivos.

También se encontró el seminario de graduación de (Sander's & Rosales, 2018) realizada en el año 2019, quienes se plantearon los siguientes objetivos: Presentar información de evidencia de auditoría como elemento fundamental en el dictamen de estados financieros auditados por la compañía Sander's Rosales S. A del periodo 2016, también determinar los diferentes tipos de procedimientos y técnicas de auditoría para la obtención de evidencia



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



suficiente y apropiada y recopilar información de auditoría para determinadas cuentas de los estados financieros en la empresa a evaluar.

Los estudiantes antes mencionados llegaron a la conclusión de que la evidencia de auditoría es elemental al momento que el auditor se encuentra en el proceso de revisión. También considerar que para la obtención de dicha evidencia el equipo revisor debe hacer uso de diversas técnicas y procedimientos para la validación de la razonabilidad de las cifras.

Ambos trabajos dan una pauta a seguir de los elementos a tener en cuenta en el proceso de análisis de la norma y el planteamiento de objetivos que sirvan de directrices para resolver el planteamiento del problema determinado y brindar una solución al mismo.



1.2. Justificación

El motivo principal para la ejecución de esta investigación se atribuye a la aplicación de la NIA 500 titulada “Evidencia de Auditoría” para realizar la revisión del proceso de auditoría realizado en la firma UG, Consulting en el periodo de enero a mayo. La evidencia de auditoría es un elemento fundamental ya que en base a ella el auditor emite su opinión, a través de los distintos tipos de procedimientos y técnicas que pueden utilizarse para la obtención de las mismas.

La buena aplicación de las técnicas de auditoría ayudará a que se emita un dictamen de estados financieros en el que se analicen de manera certera la razonabilidad de las cifras. Permitirá que el auditor diseñe y aplique procedimientos de auditoría adecuados con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de manera que se pueda probar la razonabilidad de los estados financieros auditados por la firma. Éstas evidencias permitirán que el auditor o revisor tenga en claro que procedimientos debe seguir para la obtención de las mismas en las cuentas que componen los estados financieros, esto facilitará que el auditor tenga claro que opinión puede brindar en el dictamen.

Con la realización de esta investigación se han fortalecidos los conocimientos en relación a que existen diversas técnicas y procedimientos de revisión durante el proceso de ejecución de una auditoría de Estados Financieros, gracias a esta investigación la firma podrá saber que en el proceso de revisión se debe proporcionar información segura, que sirva de evidencia suficiente para que el auditor brinde una opinión en relación a la razonabilidad de los Estados Financieros.

1.3. Planteamiento del problema

La Firma U, G, Consulting S.A fue fundada en febrero del año 2013, con el objeto de ser el aliado que las empresas necesitan para darle soluciones a las altas exigencias, desde su comienzo la firma no se preocupó por un orden en sus papeles de trabajo, recolectando toda la información en una única carpeta digital.

Síntoma: el principal síntoma que se presenta es que la firma no está debidamente organizada según la NIA 230 y puesto que cada auditoria es archivada en una única carpeta sin la debida organización de los papeles de trabajo.

De acuerdo al (IAASB, 2016, pág. 178), la NIA 230 “Documentación de auditoria” refiere a que el auditor debe reunir la documentación de auditoria en el archivo de auditoria y completará el proceso administrativo de compilación del archivo final de auditoria oportunamente después de la fecha del informe de auditoría.

Causa: el síntoma antes mencionado se produce porque la firma no lleva un archivo en físico de auditoria, solo archivo electrónico esto repercute en la aplicación de las NIAS 500, 501 y 505 en vista que al haber desorden en los papeles de trabajo no se cumple con los requerimientos establecidos en la norma para la obtención de evidencia.

Pronostico: De continuar así podría verse en la situación de perder información valiosa para la Firma U, G, Consulting y sus clientes, generando una disminución de ingresos por la falta de contrataciones.

Control pronóstico: por todo lo antes expuesto lo más recomendable para la Firma U, G Consulting es tomar medidas de corrección referente al tema creando una estructura para así poder aplicar los requerimientos de la NIA 500, 501 y 505 de las cuales hablan nuestro trabajo.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



Es necesario realizar el estudio de la situación actual de la firma para presentar una propuesta de mejora que le ayude a tener una mejor organización y calidad con respecto a sus papeles de trabajo.

1.4. Formulación del problema

¿En que afecta a la firma UG, Consulting, S. A. no aplicar correctamente los requerimientos de las NIAS 500, 501 y 505?



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



II. Objetivos

2.1. Objetivo general

- Evaluar la aplicación de las normas internacionales de auditoría 500, 501 y 505 relativas a la evidencia de auditoría en la firma UG Consulting S, A en el periodo de enero a mayo del 2017.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar las Normas internacionales de auditoría 500, 501 y 505 aplicables a la Firma U, G Consulting S, A.
- Analizar las evidencias de Auditorías de acuerdo a las Normas internacionales de Auditoría 500, 501 y 505 en la Firma U, G Consulting S, A.
- Identificar el control de la Calidad del Auditor según NIA 220 y NIIC1 en la Firma U, G Consulting S, A.
- Presentar propuesta de mejora orientada al control de calidad con los papeles de trabajo en la Firma U, G Consulting S, A



III. Marco teórico

3.1 Perfil de la Empresa UG, Consulting S, A.

3.1.1 Historia

UG CONSULTING, S. A. Una sociedad constituida bajo las leyes de la Republica de Nicaragua, en febrero del año 2013. Nace con el fin de ser el aliado que las empresas necesitan para darle solución a las altas exigencias que se presentan en el entorno cada vez más competitivo donde las compañías deben estar concentradas en explotar principal fuente de ingresos y delegar en manos expertas aquellos procesos que son indispensable en la ejecución de sus operaciones, pero no hacen parte de su núcleo de negocio.

Somos un equipo de profesionales, especializados en las más actualizadas y completas técnicas y normas contables. Con personal formado en prestigiosas universidades de nuestro país. Nos caracterizamos porque estamos técnicamente preparados para enfrentar los retos de manejar información de una gran variedad de empresas o negocios, la información es manejada de manera confidencial y estamos en constante capacitación.

Estamos convencidos que la contabilidad juega un papel fundamental en la generación de información necesaria para la toma de decisiones dentro de una compañía ya que la presentación oportuna de la información financiera permite afianzar, mejorar y mantener la rentabilidad de los negocios, por lo que nuestro principal interés es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, brindando un servicio oportuno y de calidad profesional.

3.1.2 Misión

Nos caracterizamos porque estamos técnicamente preparados para enfrentar los retos de manejar información de una gran variedad de empresas o negocios, la información es manejada de manera confidencial y estamos en constante capacitación.

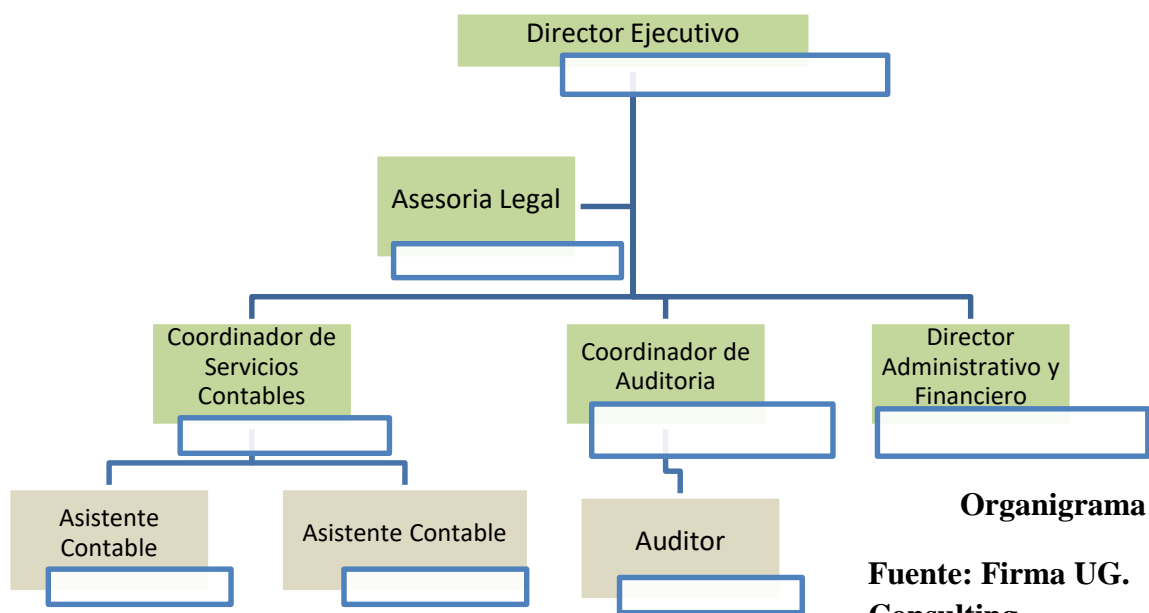
3.1.3 Visión

Ser líderes en soluciones contables, administrativas y financieras que superen las expectativas de nuestros clientes, quienes contarán con el compromiso de nuestra integridad, manteniendo altos estándares éticos.

3.1.4 Objetivos

- Alcanzar la excelencia la tercerización de servicios administrativo y financiero.
- Ayudar a nuestros clientes al cumplimiento de sus metas y objetivos, dejando en nuestras manos procesos contables, y ellos enfocarse en aquellos procesos que generan la riqueza de la entidad.

3.1.5 Estructura Organizacional



3.2 El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

Según el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB, 2016), se estableció en 2001 como parte de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC). En 2010 la Fundación IASC pasó a denominarse Fundación IFRS.

El gobierno de la Fundación IFRS es ejercido por 22 Fideicomisarios. Entre las responsabilidades de estos Fideicomisarios se encuentran el nombramiento de los miembros del IASB y de los consejos y comités asociados al mismo, así como la consecución de fondos para financiar la organización.

3.2.1 Los objetivos del IASB son:

1. Desarrollar, en el interés público, un conjunto único de Normas de información financiera legalmente exigibles, y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basadas en principios claramente articulados. Estas Normas deberían requerir información comparable, transparente y de alta calidad en los estados financieros y otra información financiera que ayude a los inversores, a otros partícipes en varios mercados de capitales de todo el mundo y a otros usuarios de la información financiera a tomar decisiones económicas.
2. promover el uso y la aplicación rigurosa de esas Normas.
3. Considerar en el cumplimiento de los objetivos asociados con (a) y (b), cuando sea adecuado, las necesidades de un rango de tamaños y tipos de entidades en escenarios económicos diferentes.
4. promover el uso y la aplicación rigurosa de esas Normas.

3.3 Estados financieros con propósito de información general

Las Normas del IASB están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no

están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

3.4 Contabilidad

La primera manifestación de la contabilidad sobre una base científica tuvo origen en 1494 escrita por Luca Pacioli en Venecia la famosa obra “Summa de Arithmetica, Geometría, Proportioni e Proportionalita”. (CEAC, 2011) Apareció desde tiempos muy antiguos cuando el hombre se encontró con la necesidad de hacer registros y controles, tuvieron que hallar la manera de dejar constancia sobre determinados hechos con proyecciones aritméticas que se repetían frecuentemente y eran demasiado complejas para llevar en la mente.

La contabilidad se puede definir como el conjunto de técnicas establecidas arbitrariamente para registrar todas las operaciones que afectan al patrimonio de la empresa y a sus resultados. Sin embargo, en otras definiciones de contabilidad se menciona que es una ciencia que tiene por objeto el establecimiento de métodos aplicables a la gestión de la empresa para que, mediante anotaciones sistemáticas y ordenadas, pueda obtener la información suficiente.

“La Contabilidad es una técnica, nacida para satisfacer las necesidades de organización en la economía, es una práctica herramienta disciplinaria, de amplio espectro, que utiliza métodos precisos y estadísticos para calcular cuentas.” (Narvaez, 2006)

La evolución de la contabilidad Financiera en la historia económica empresarial paso de ser inicialmente un sistema de registro de los hechos económicos relativos a convertirse en un sistema de rendición y control de la actividad empresarial de los gestores ante los socios o accionistas, para finalmente situarse preferentemente como un sistema de información para la toma de decisiones. (Fernandez, 2005)

3.5 La NIIF para las PYMES

El International Auditing and Assurance Standards Board según (IAASB, 2016) desarrolla y emite una Norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa Norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios de los estados financieros que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por

las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

3.5.1 Marco conceptual de las NIIF

Según (IAASB, 2016, pág. 13): la sección 2 de las Normas internacionales de información financiera es la que se encarga de que la información este en base a las principales características cualitativas de la información en los estados financieros presentadas a continuación:

3.5.1.1 *Comprensibilidad*

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

3.5.1.2 *Relevancia*

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

3.5.1.3 *Materialidad o importancia relativa*

(IAASB, 2016, pág. 13) La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

3.5.1.4 Fiabilidad

(IAASB, 2016, pág. 14) La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

3.5.1.5 La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

3.5.1.6 Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

3.5.1.7 Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

3.5.1.8 Comparabilidad

(IAASB, 2016, pág. 14) Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de

efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

3.5.1.9 Oportunidad

(IAASB, 2016, pág. 15) Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

3.5.1.10 Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos. (IAASB, 2016, pág. 15)

La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente de los mercados de capitales y un costo inferior del capital para la economía en su conjunto. Las entidades individuales también disfrutan de beneficios, entre los que se incluyen un mejor acceso a los mercados de capitales, un efecto favorable sobre las relaciones públicas y posiblemente un costo inferior del capital. Entre los beneficios también pueden incluirse mejores decisiones de la gerencia porque la información financiera que se usa de forma interna a menudo se basa, por lo menos en parte, en la información financiera preparada con propósito de información general.



3.5.1.11 *Esfuerzo y costo desproporcionados*

(IAASB, 2016, pág. 15) Se especifica una exención por esfuerzo o costo desproporcionado para algunos requerimientos de esta Norma. Esta exención no se usará para otros requerimientos de esta Norma.

La consideración de si la obtención o determinación de la información necesaria para cumplir con un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado depende de las circunstancias específicas de la entidad y del juicio de la gerencia de los costos y beneficios de la aplicación de ese requerimiento. Este juicio requiere la consideración de la forma en que puedan verse afectadas las decisiones económicas de los que esperan usar los estados financieros por no disponer de esa información. La aplicación de un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME, si el incremento de costo (por ejemplo, honorarios de tasadores) o esfuerzo adicional (por ejemplo, esfuerzos de los empleados) superan sustancialmente los beneficios que recibirían de tener esa información quienes esperan usar los estados financieros de las PYMES. Una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una PYME de acuerdo con esta Norma constituiría habitualmente un obstáculo menor que una evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado por parte de una entidad con obligación pública de rendir cuentas porque las PYMES no rinden cuentas a terceros que actúan en el mercado. (IAASB, 2016, pág. 15)

La evaluación de si un requerimiento involucraría esfuerzo o costo desproporcionado en el reconocimiento inicial en los estados financieros, por ejemplo, en la fecha de la transacción, debe basarse en información sobre los costos y beneficios del requerimiento en el momento del reconocimiento inicial.

Si la exención por esfuerzo o costo desproporcionado también se aplica a mediciones posteriores al reconocimiento inicial, por ejemplo, la medición posterior de una partida, deberá realizarse una nueva evaluación del esfuerzo o costo desproporcionado en esa fecha posterior, sobre la base de la información disponible en dicha fecha.

Excepto por la exención por esfuerzo o costo desproporcionado del párrafo 19.15, que está cubierta por los requerimientos de información a revelar del párrafo 19.25, siempre que se use la exención por esfuerzo o costo desproporcionado, la entidad revelará ese hecho y las razones por las que la aplicación del requerimiento involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado.

3.5.2 Reconocimiento en los estados financieros

3.5.2.1 Activos

Para (IAASB, 2016, pág. 21) una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta).

Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

3.5.2.2 Pasivos

(IAASB, 2016, pág. 21) Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

1. la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
2. es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
3. El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo una entidad no reconocerá un pasivo contingente como pasivo, excepto en el caso de los

pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véase la Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía).

3.5.2.3 Ingresos

(IAASB, 2016, pág. 21) El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

3.5.2.4 Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad. (IAASB, 2016, pág. 21)

3.5.2.5 Resultado integral total y resultado

(IAASB, 2016, pág. 22) El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta Norma clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta Norma no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan la definición de activos o de pasivos independientemente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como “proceso de correlación” para medir el resultado.

3.5.3 Medición en el reconocimiento inicial

(IAASB, 2016, pág. 22) En el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta Norma requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

3.5.3.1 *Medición posterior* *Activos financieros y pasivos financieros*

(IAASB, 2016, pág. 22) Una entidad medirá los activos financieros básicos y los pasivos financieros básicos, según se definen en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, al costo amortizado menos el deterioro del valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o acciones preferentes sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otro modo sin esfuerzo o costo desproporcionado, que se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Una entidad generalmente medirá todos los demás activos financieros y pasivos financieros al valor razonable, con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados, a menos que esta Norma requiera o permita la medición conforme a otra base tal como el costo o el costo amortizado.

Activos no financieros

(IAASB, 2016, pág. 22) La mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico son medidos posteriormente sobre otras bases de medición. Por ejemplo:

1. una entidad medirá las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo menos cualquier depreciación y deterioro de valor acumulados y el importe recuperable (modelo del costo) o el menor del importe revaluado y el importe recuperable (modelo de revaluación);
2. una entidad medirá los inventarios al importe que sea menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta: y
3. una entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor relativa a activos no financieros que están en uso o mantenidos para la venta.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



La medición de activos a esos importes menores pretende asegurar que un activo no se mida a un importe mayor que el que la entidad espera recuperar por la venta o por el uso de ese activo.

Esta Norma permite o requiere una medición al valor razonable para los siguientes tipos de activos no financieros:

1. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos que una entidad mide al valor razonable.
2. Propiedades de inversión que una entidad mide al valor razonable.
3. Activos agrícolas (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección) que una entidad mide al valor razonable menos los costos estimados de venta.
4. propiedades, planta y equipo que mide una entidad de acuerdo con el modelo de revaluación

Pasivos distintos de los pasivos financieros

(IAASB, 2016, pág. 23) La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se medirán por la mejor estimación del importe que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

3.6 Marco normativo de las Normas internacionales de Auditoría

3.6.1 Antecedentes de la Auditoría

Las primeras manifestaciones de auditoría se ubican muy atrás en el tiempo, por lo que podemos señalar que es tan antigua propia historia de la humanidad. La Auditoría nace en Europa después de la Revolución Industrial, la primera sociedad de auditores nace en Edimburgo (Escocia), pero no de forma oficial, la primera oficial surge en Inglaterra, en 1880, los antecedentes de la auditoría, los encontramos en el siglo XIX, por el año 1862 donde aparece por primera vez la profesión de auditor o de desarrollo de auditoría bajo la supervisión de la ley británica de sociedades anónimas, para evitar todo tipo de fraude en las cuentas, era necesaria una correcta inspección de las cuentas por parte de personas especializadas y ajenas al proceso, que garantizaran los resultados sin sumarse o participar en el desfalco. (Paucar, 2013)



La auditoría en sus comienzos no era perfecta, y los profesionales no mantenían una verdadera disciplina con carácter uniforme, dejando la opinión a criterios de los mismos, pero a medida que la sociedad se ha ido desarrollando, los problemas para las empresas y organizaciones comenzaron a ser cada vez más complejas, lo que causó la creación de normas para la Auditoría, que tuvieran un carácter uniforme, con aplicación y aceptación general. Las primeras normas de auditoría tuvieron su origen en los Estados Unidos, concretamente por los miembros del Instituto Americano de Contadores Públicos, los cuales adoptaron oficialmente diez normas básicas, conocidos en conjunto como Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS).

A nivel Internacional se elaboran las Normas Internacionales de Auditoría, debido a que han surgido diversas complicaciones en los procesos que llevan a cabo para verificar la confiabilidad de la información contable. Cabe señalar que promueven la convergencia de las normas nacionales con las internacionales de manera que se logre uniformidad en la práctica alrededor del mundo, y fortaleciendo en este medio la confianza en la profesión de auditoría.

Para (Guzman, 2017), “Esto significa que todo profesional de la Auditoría debe regirse por estas normas para efectuar un trabajo confiable y de calidad al momento de desarrollar alguna auditoría”.

3.6.2 Definición de auditoria

Según (Arens, 2007) “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos” (p.4).

La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente. Al hacer una auditoria es un proceso el cual consiste en realizar un examen detallado de los procesos y de las actividades económicas de una organización para confirmar si se ajusta a lo fijado por las leyes o los buenos criterios la cual se lleva a cabo siguiendo una cierta metodología.



Existe una tendencia evidente a la modernización e integración de la economía mundial, lo cual tiene efectos cruciales en los diferentes mercados mundiales, incluyendo Nicaragua. Un elemento importante de este proceso, consiste en una mayor demanda de parte de los diferentes agentes económicos de productos y servicios profesionales, que tengan también un carácter y uso generalizado.

Esta tendencia de la economía actual, obliga a los profesionales de la contaduría pública a responder de manera similar a las exigencias cada vez mayores de los inversionistas nacionales y extranjeros. En consecuencia, la profesión del Contador Público en Nicaragua debe alinearse a los estándares de servicios de auditoría e información financiera que están utilizando la mayoría de los países en el mundo.

Las normas Internacionales de Auditoria son emitidas por la IASB Utilizado para reportar acerca de la confiabilidad de información preparadas bajo normas de contabilidad (normalmente información histórica), también emiten Estándares Internacionales para trabajos de aseguramiento (ISAE), Control de Calidad (ISQC), y servicios relacionados (ISRS).

En la publicación de Normas Internacionales de Auditoria se clasifican las normas de forma cronológica para su mayor comprensión y seguimiento, tal como se describe a continuación.

3.6.3 Objetivos de la Auditoría

(Arens, 2007, pág. 5) El objetivo principal de una auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre los mismos, sin embargo, mediante el avance y el desarrollo de la tecnología se adicionan 3 nuevos objetivos los cuales son:

- Determinar si existe un sistema que proporcione datos pertinentes y fiables para la planeación y el control.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505

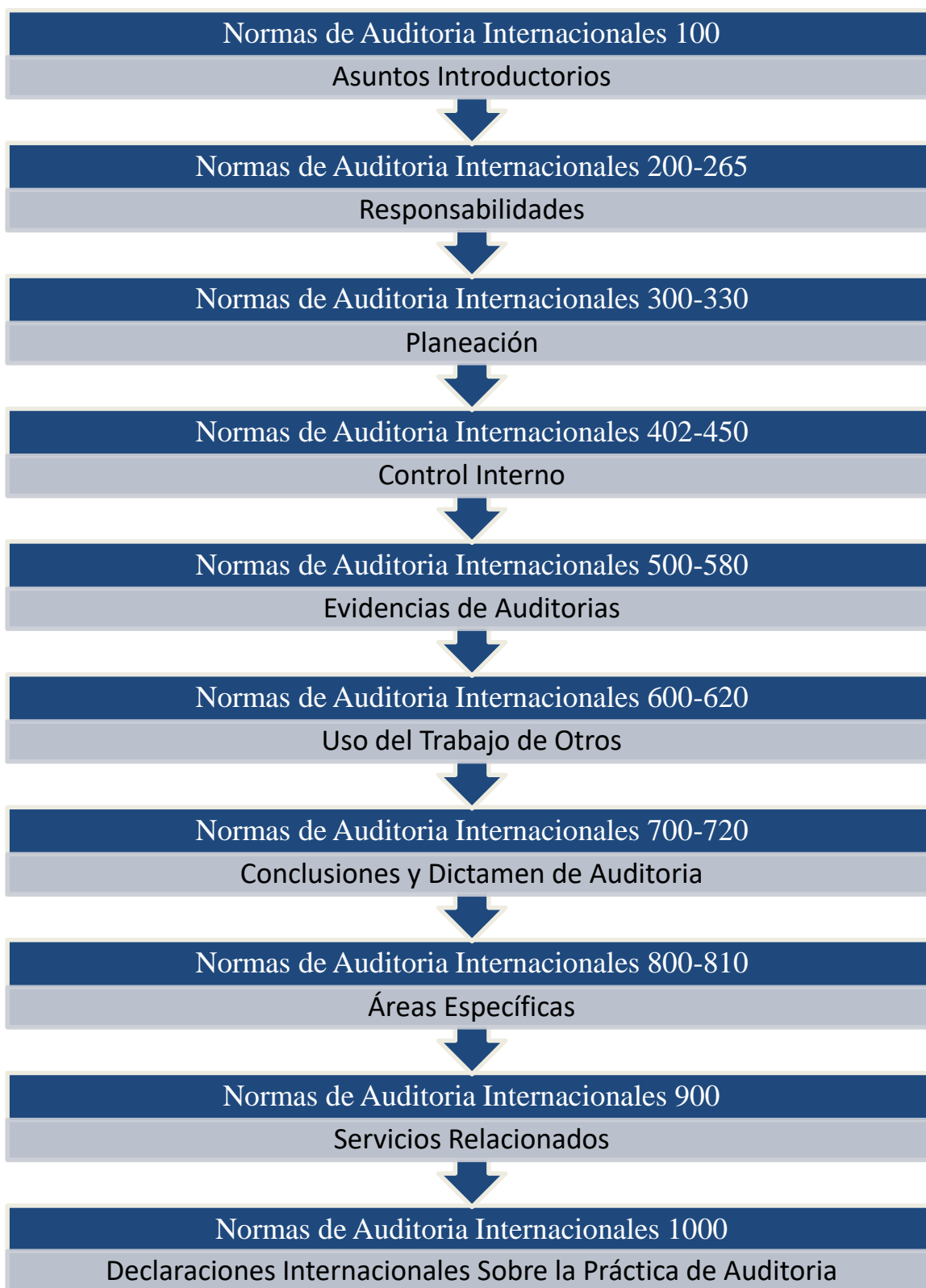


- Determinar si el sistema produce resultado, es decir, planes, presupuestos, pronósticos, estados Financieros, Informes de control dignos de confianza adecuados y suficientemente inteligibles para el usuario.
- Efectuar sugerencias que permitan mejorar el control interno de la entidad.

3.6.4 Clasificación de la Auditoría.

(Arens, 2007, pág. 5) Los Contadores Públicos Certificados realizan tres tipos principales de auditorías:

- Auditoría operacional: evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización.
- Auditoría de cumplimiento: se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido.
- Auditoría de estados financieros: determina si los estados financieros en general (la información que se está verificando) han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido.



3.6 Normas internacionales de auditoría para Pymes

Como menciona (IAASB, 2016) la federación internacional de contadores IFAC publico una guía para asistir a los auditores en aplicación a las NIAS en servicios a pequeñas y medianas entes. Está basada en el cuerpo de normas ya revisada bajo el proyecto de claridad, donde tienen por objeto asistir a los profesionales de esos entes y promover la aplicación uniforme de las NIAS.

La guía ofrece orientación que no tiene carácter de autoridad, sobre la aplicación de los ISAS, si no más aun como complemento que tienen la intención de ayudarles a los profesionales a atender y aplicar consistentemente esos estándares en las auditorías de las PYMES.

La responsabilidad de la aplicación de las NIA recae en el comité de pequeñas y medianas prácticas bajo la supervisión de la Junta de normas internacionales de auditorías y aseguramiento IAASB, esta guía provee lineamientos de aplicación no obligatoria. No está diseñada para sustituir a las NIAS, si no para asistir a que los profesionales comprendan y apliquen uniformemente estas normas en la auditoría de Pyme. Ofrece en forma practica el cómo abordar el enfoque de auditoría basados en riesgo de una PYME, que ayuda a los profesionales en la conducción de un trabajo de alta calidad, eficiencia en los costos y en la mejor forma de servir al interés público.

Es de gran utilidad al ser usada por los organismos miembros del IFAC, firma de auditores y otros interesados como una base para la educación y capacitación de profesionales y estudiantes.

3.7 Importancia de las NIA según el colegio de Contadores Público de Nicaragua

Es responsabilidad del Colegio Público de Nicaragua, según lo establece su ley creadora y reglamento, promover el progreso de la ciencia contable y cuidar del adelanto de la profesión según todos sus aspectos. Y que conforme lo establece el Código de Ética Profesional del



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



Contador Público, es obligación del Contador Público Autorizado cuidar de la adecuada aplicación de las Normas de Auditoría.

(CCPN, 2002) Las Normas Internacionales de Auditoría proveen una respuesta técnica apropiada a los problemas y temas que tratan. Adicionalmente, la mayoría de los profesionales de Contaduría Pública que actúan como auditores independientes están familiarizados con el contenido y criterio de estas normas, ya sea a través de sus estudios universitarios, su práctica profesional o bien por los recursos y seminario impartidos por el colegio de Contadores Público de Nicaragua.

Las normas internacionales de auditoría deben ser aplicadas por los Auditores Públicos Autorizados que han sido contratados para actuar como auditores independientes en la auditoría de los estados financieros, así como la auditoría de otra información y servicios relacionados en Nicaragua. También deberán aplicarse, con la con la adaptación necesaria, a la auditoría de información de otra clase y a servicios relacionados, enfatizando que su aplicación necesita ser orientada fundamentalmente sobre los asuntos de importancia.

3.8 Federación internacional de Contadores

Es la organización mundial para la profesión de contador. Fundada en 1977, la misión de la IFAC es servir al interés público, fortaleciendo de forma continuada la profesión contable en todo el mundo y contribuyendo al desarrollo de economías internacionales fuertes estableciendo y promoviendo la observancia de normas profesionales de alta calidad, impulsando la convergencia internacional de estas normas y tomando postura en el interés público allá donde la experiencia de la profesión sea más relevante.

La IFAC la conforman 179 miembros y asociados en 130 países; representando aproximadamente 2,5 millones de profesionales en contaduría, ya sean independientes, en el sector real, el sector educativo y el público. La membresía en la IFAC es abierta, para todas las firmas de contabilidad nacionales e internacionales. El órgano superior de la IFAC se denomina como un consejo el cual está compuesto por una persona que represente cada miembro de la



organización; de esta manera cumplen con la función de establecer políticas y controles para la supervisión de todas las operaciones internas, asistencia técnica, el nombramiento de comités y consejos dentro de la IFAC. (Vega & Gaitan , 2012)

3.8.1 Principales Actividades de la IFAC

- Lograr desarrollar el liderazgo, promover y mantener normas internacionales para los profesionales en auditoría y contabilidad del mundo.
- Lograr desarrollar un código de ética para los contadores profesionales de una alta calidad.
- Encontrar una mejora para la calidad de la auditoría y ayudar a los encargados de la administración financiera.
- Se Asegura de que los profesionales contables internacionales respondan a los intereses públicos y cumplan con las obligaciones de ser miembro de la IFAC.
- Promover los valores de los profesionales contables, con el fin de atraer profesionales dedicados con buenos conocimientos en la profesión.
- Logra la unión de las normas de calidad internacional de auditoría basada en la ética del profesional contador, la educación contable y de la información financiera del sector público.
- Contribuir con ayuda técnica para que la economía mundial sea más eficiente.
- Asistir a todas las economías emergentes y en desarrollo; cooperando con los organismos de contabilidad de cada región o país, manteniendo un compromiso con el desempeño al servicio del interés público y de generando normas de calidad.
- Mejorar la confiabilidad de la información financiera y generando confianza en la calidad de esta.
- Promover a los profesionales de contabilidad para que concedan servicios de calidad alta.
- Promover el uso de información financiera y no financiera confiable y de alta calidad dentro de todas las organizaciones del mundo.
- Se encarga de que todos los miembros de la profesión contable deben incluir en sus procesos el Código de Ética para Contadores Profesionales; en el sector real, sin ánimo de lucro, y la práctica del sector público.



- Organizar y promover reuniones técnicas.
- Entre otras

Los órganos de gobierno de la IFAC, el personal técnico y voluntarios están comprometidos con los valores de integridad, transparencia y competencia. La IFAC también pretende reforzar la adhesión de los profesionales de la contabilidad a estos valores que están reflejados en el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA Code).

3.8.2 Iniciativas de emisión de normas

La IFAC ha reconocido desde hace tiempo que una forma fundamental para proteger el interés público es desarrollar, promover e imponer normas reconocidas internacionalmente como medio para asegurar la credibilidad de la información de la que dependen inversores y otros grupos de interés.

El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (IAASB), el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB), el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) siguen un proceso riguroso que ayuda al desarrollo de normas de alta calidad para el interés público de forma transparente, eficiente y de forma efectiva. Todos estos consejos independientes de emisión de normas tienen Grupos Consultivos Asesores, que proporcionan perspectivas de interés público e incluyen miembros independientes.

Estos Consejos emiten los siguientes pronunciamientos:

- Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad
- Normas Internacionales de Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados
- Norma Internacional de Control de Calidad
- Normas Internacionales de Educación
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

Los IAASB, IAESB, IESBA y IPSASB se denominan en conjunto como Comités de Actividades de Interés Público. Los IAASB, IAESB, IESBA y IPSASB están sujetos a la supervisión del Consejo Internacional de Supervisión del Interés Público.

El Panel Asesor de Cumplimiento (CAP) supervisa el cumplimiento del programa por parte de los miembros de la IFAC que requiere que los miembros de la IFAC y asociados demuestren cómo han aplicado sus mejores esfuerzos para implementar las normas emitidas por la IFAC y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Las obligaciones de los miembros están establecidas en las Declaraciones de Obligaciones de los Miembros de la IFAC.

3.8.3 Otras Iniciativas

La IFAC desarrolla guías de mejores prácticas y promueve compartir recursos para servir a los profesionales de la contabilidad de empresas. También ha establecido grupos para tratar temas relacionados con actividades de pequeño y mediano tamaño (APMT) y pequeñas y medianas entidades (PYME) y países en desarrollo, los cuales juegan un papel fundamental en la economía global.

➤ Comité de Profesionales de la Contabilidad de Empresas

El comité desarrolla guías de mejores prácticas y otros recursos, y facilita el intercambio de conocimiento entre sus miembros. Abordan una amplia gama de temas profesionales, promueven un rendimiento de alta calidad de los profesionales de la contabilidad de empresas, y crean una conciencia pública y un conocimiento de los roles que estos individuos prestan en sus organizaciones.

➤ Comité de firmas de pequeño y mediano tamaño

El comité proporciona información directa desde la perspectiva de una PYME al trabajo de los emisores de normas internacionales para determinar su agenda de trabajo y asegurar que las normas elaboradas sean aplicables a las PYMES. El comité también emite apoyo práctico para las FPMT como guías de implantación, recursos web de temas como implantación eficiente de las normas internacionales y gestión práctica competente. El comité desarrolla actividades adicionales como el foro anual para FPMT para mantenerse al corriente de temas emergentes y facilitar una respuesta a tiempo a las necesidades de sus constituyentes.



➤ Comité de las Naciones en Desarrollo.

El comité apoya el desarrollo de la profesión contable a nivel internacional mediante la representación y consideración de los intereses de las naciones en desarrollo y la provisión de guías en áreas relevantes. El comité también solicita recursos y colaboración para el desarrollo de otros donantes de la comunidad y miembros de la IFAC en nombre de las naciones en desarrollo. Además, el comité desarrolla actividades de difusión como sus foros anuales.

➤ Comité Transnacional de Auditores

El comité se dedica a representar y cumplir las necesidades de los miembros del Foro de Firmas (FdF). Los miembros del FdF son firmas internacionales que realizan auditorías de estados financieros que son o pueden ser utilizados más allá de las fronteras nacionales y están representados en la IFAC a través del Foro de Firmas. El compromiso a las obligaciones de los miembros del FdF contribuye a elaborar normas de práctica internacional de auditoría, y por tanto sirve al interés público.

3.8.4 Otros Recursos

El IFAC tiene una amplia gama de publicaciones y otros recursos importantes. Otros manuales disponibles son los siguientes:

- Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados.
- Manual de Pronunciamientos Internacionales de Formación.
- Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad Manual de Pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La IFAC también publica materiales de apoyo para la adopción e implementación, proyectos de norma, documentos de consulta, boletines informativos y Noticias. La mayoría de estas publicaciones están disponibles en formato electrónico en el sitio web de la IFAC para su descarga gratuita. Copias impresas de los manuales también están disponibles para su compra.



3.8.5 Proyecto Claridad

El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), en su labor permanente de revisión, actualización e innovación de sus pronunciamientos técnicos, reconoció que las normas tienen que ser comprensibles, claras y capaces de utilizarse constantemente para realizar la calidad y la uniformidad de práctica por todo el orbe.

En el año 2004, el IAASB comenzó un programa comprensivo para realzar la claridad de sus Normas Internacionales de Auditoría - NIA's (ISAS por sus siglas en inglés). Este programa implicó el uso de nuevas convenciones para esbozar a todas las NIA's, como la parte de una revisión sustancial, que comprendió un cambio de redacción (reformulada), una nueva redacción y revisión de su contenido con cambios sustanciales (revisadas y reformuladas) por último nuevas Nías (nuevas), reflejando las recientes convenciones y los asuntos de claridad aceptados.

Con este proyecto el IAASB liderado inicialmente por John Kellas predecesor del actual director del IAASB el Prof. Arnold Schilder pretende garantizar que las Normas Internacionales de Auditoría (Nías) se presenten en un formato entendible para ser utilizado por profesionales de todo el mundo con un alto grado de consistencia. El Proyecto Clarity inició porque el estilo de redacción de las NIA's era considerado un impedimento para la adopción de las NIA's en algunos países y finalizó con el convencimiento que el Proyecto Claridad, ha emitido todos sus pronunciamientos técnicos, en una forma diseñada para mejorar su entendimiento y la implementación de ello, así como facilitar su traducción a otros idiomas.

3.8.6 Objetivos del Proyecto Claridad.

Como explica (Vega & Gaitan , 2012) los objetivos generales del proyecto se centraron en establecer lineamientos que permitan al auditor con respecto al tema de cada norma, distinguir claramente los requerimientos en las guías para su aplicación, evitar ambigüedad mediante la eliminación de descripción en tiempo presente de acciones del auditor y utilizar un lenguaje más imperativo en donde un requerimiento así estaba destinado y otras mejoras en la estructura para originar un entendimiento más claro de dichos estándares internacionales.

3.8.7 Los objetivos específicos del proyecto fueron:

- Uniformar la estructura en la redacción de cada NIA fijando los objetivos de cada una y las obligaciones del auditor.
- Mejorar su comprensibilidad.
- Unificar ciertos términos enfatizando el carácter obligatorio de su cumplimiento.
- Eliminar redacciones ambiguas.
- Introducirle cambios sustanciales a aproximadamente la mitad de las NIA's mediante un proceso denominado de revisión.

3.8.8 Principales Mejoras del Proyecto de Claridad.

- Clara exposición de los objetivos en cada una de las NIA
- Cada requisito es introducido por la frase “el auditor deberá”.
- Mejorar la legibilidad, comprensión de la nueva estructura de las normas y mejoras adicionales de redacción.
- Consideraciones específicas para entidades pequeñas y medianas y aquellas pertenecientes al sector público.

3.9 Que son las Normas Internacionales de Auditoría.

Según (Arens, 2007) las normas de auditoría son directrices generales que ayudan a los auditores a cumplir con sus responsabilidades profesionales en la auditoría de estados financieros históricos. Ello incluye la consideración de capacidades profesionales como lo son la competencia y la independencia, los requisitos de informes y la evidencia (p. 33)

Teniendo en cuenta lo anterior las Normas Internacionales de Auditoría, son todos aquellos parámetros e indicaciones, que obligatoriamente deben ser cumplidas por los auditores, en el momento del desempeño de sus funciones, con el fin de desarrollar de una manera uniforme su trabajo y con un alto nivel de calidad. A parte de parámetros a seguir menciona el comportamiento que el auditor debe tener en las diferentes situaciones que se le presenten.



Las normas le permiten al auditor realizar un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita la toma de decisiones sobre los mismos. También proporcionan ejemplos que ayudan a un auditor inexperto a guiarse en su trabajo para fortalecer su formación profesional.

3.1 Norma Internacional de Control de Calidad 1

Esta Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) según (IAASB, 2016) se refiere a las responsabilidades de una firma sobre su sistema de control de calidad para auditorías y revisiones de estados financieros y otros trabajos para atestiguar y de otros servicios relacionados. Un sistema de control de calidad consiste en políticas diseñadas para lograr el objetivo establecidos y los procedimientos necesarios para implementar y monitorear el cumplimiento de dichas políticas.

Esta NICC es aplicable a todas las firmas de contadores públicos profesionales respecto de auditorías y revisiones de estados financieros, y otros trabajos para atestiguar y de otros servicios relacionados. La naturaleza y extensión de las políticas y procedimientos desarrollados por una firma particular, para cumplir con esta NICC, dependerán de diversos factores como el tamaño y las características de operación de la firma, y de si es parte de una red. Esta NICC contiene el objetivo de la firma de seguir la NICC, y los requisitos diseñados para facilitar a la firma que cumpla con dicho objetivo declarado.

Dicho objetivo proporciona el contexto en el que se fijan los requisitos de esta NICC, y se propone ayudar a la firma a entender lo que necesita lograrse y Decidir si se necesita hacer más para lograr el objetivo. El objetivo de la firma es establecer y mantener un sistema de control de calidad que le proporcione una seguridad razonable de que La firma y su personal cumplen con las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables y Los informes emitidos por la firma o los socios del trabajo son apropiados en las circunstancias.

(IAASB, 2016) Para un mejor entendimiento de los Requerimientos de Aplicación y cumplimiento de requerimientos relevantes podremos observar los siguientes:

- El personal de la firma responsable de establecer y mantener el sistema de control de calidad de la firma, deberá haber obtenido un entendimiento completo del texto de esta NICC, incluyendo su material de aplicación y otro material explicativo, para entender su objetivo y aplicar los requerimientos de manera apropiada.
- La firma deberá cumplir con cada requisito de esta NICC a menos de que, en las circunstancias de la firma, el requerimiento no sea relevante a los servicios prestados respecto de auditorías y revisiones de estados financieros, y otros trabajos para atestiguar y de otros servicios relacionados.
- Los requerimientos están planeados para permitir a la firma lograr el objetivo declarado en esta NICC. Se espera, por lo tanto, que la aplicación apropiada de los requerimientos brinde una base suficiente para el logro del objetivo. Sin embargo, como las circunstancias varían mucho y no pueden anticiparse todas esas circunstancias, la firma deberá considerar si hay asuntos o circunstancias particulares que requieran que la firma establezca políticas y procedimientos adicionales de los que requiere esta NICC para cumplir con el objetivo declarado.

Así mismo tenemos los elementos de un sistema de control de calidad. La firma deberá establecer y mantener un sistema de control de calidad que incluya políticas y procedimientos que traten acerca de cada uno de los siguientes elementos tales como: Responsabilidad de los líderes de la firma sobre la calidad dentro de la misma, Requisitos éticos relevantes, Aceptación y retención de las relaciones profesionales con clientes y trabajos específicos, Recursos humanos, Desempeño del trabajo, Monitoreo. La firma deberá documentar sus políticas y procedimientos, y comunicarlos al personal de la firma. (IAASB, 2016, pág. 69)

La firma corresponderá a establecer políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna que reconozca que la calidad es esencial en el desempeño de los trabajos. Dichas políticas y procedimientos deberán requerir que el director ejecutivo de la firma (o su equivalente) o, si es apropiado, el consejo de administración de socios (o su equivalente) asuma la responsabilidad final del sistema de control de calidad de la firma. así deberá establecer políticas y procedimientos tales que cualquier persona o personas a las que el director ejecutivo o

el consejo de administración de socios asigne responsabilidad operacional sobre el sistema de control de calidad, tenga suficiente y apropiada experiencia y capacidad, así como la suficiente autoridad, para asumir dicha responsabilidad.

La firma deberá establecer políticas y procedimientos que requieran que la revisión de control de calidad del trabajo incluya: Discusión de asuntos importantes con el socio responsable del trabajo, Revisión de los estados financieros u otra información sujeta a revisión y el informe propuesto, Revisión de cierta documentación del trabajo relativa a juicios significativos que haya hecho el equipo del trabajo y las conclusiones a que haya llegado y Evaluación de las conclusiones alcanzadas al formular el informe y consideración sobre si el informe propuesto es apropiado.

La firma está en su deber de establecer políticas y procedimientos diseñados para mantener la confidencialidad, custodia, integridad, accesibilidad y recuperabilidad de la documentación del trabajo. La firma deberá establecer políticas y procedimientos para la retención de la documentación del trabajo (papeles de trabajo) por un periodo suficiente para cumplir las necesidades de la firma o requerimientos legales o regulatorios.

3.2 NIA 220 Control de calidad de la auditoría en los Estados Financieros

Esta Norma trata de las responsabilidades específicas que tiene el auditor en relación con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros. Establece (IAASB, 2016, pág. 154) que también trata, cuando proceda, de las responsabilidades del revisor de control de calidad del encargo. Esta NIA debe interpretarse conjuntamente con los requerimientos de ética aplicables.

Según (IAASB, 2016, pág. 154) Los sistemas, las políticas y los procedimientos de control de calidad son responsabilidad de la firma de auditoría. De acuerdo con la NICC 1, la firma de auditoría tiene la obligación de establecer y mantener un sistema de control de calidad que le proporcione una seguridad razonable de que: la firma de auditoría y su personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables y los informes emitidos por la firma de auditoría o por los socios del encargo son adecuados en función de las circunstancias



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



Nos percatamos que, en el contexto del sistema de control de calidad de la firma de auditoría, los equipos del encargo son los responsables de implementar los procedimientos de control de calidad que sean aplicables al encargo de auditoría y de proporcionar a la firma de auditoría la información necesaria para permitir el funcionamiento de aquella parte del sistema de control de calidad de la firma de auditoría que se refiere a la independencia. Los equipos del encargo pueden confiar en el sistema de control de calidad de la firma de auditoría, salvo que la información proporcionada por la firma de auditoría o terceros indique lo contrario.

Un sistema efectivo de control de calidad incluye un proceso de seguimiento diseñado para proporcionar a la firma de auditoría una seguridad razonable de que sus políticas y procedimientos en relación con el sistema de control de calidad son pertinentes, adecuados y operan eficazmente. El socio del encargo tendrá en cuenta los resultados del proceso de seguimiento de la firma de auditoría contenidos en la información más reciente difundida por ésta y, en su caso, por otras firmas de la red, así como si las deficiencias indicadas en dicha información pueden afectar al encargo de auditoría.

(IAASB, 2016, pág. 155) establece que con respecto a la Documentación, el auditor incluirá en la documentación de auditoría, las cuestiones identificadas en relación con el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables y el modo en que fueron resueltas, las conclusiones en relación con el cumplimiento de los requerimientos de independencia que sean aplicables al encargo de auditoría, y cualquier discusión relevante con la firma de auditoría que sustente dichas conclusiones, las conclusiones que se hayan alcanzado en relación con la aceptación y continuidad de las relaciones con clientes, y de encargos de auditoría y la naturaleza, el alcance y las conclusiones de las consultas realizadas en el transcurso del encargo de auditoría.

3.3 NIA 500 Evidencia de auditoría

La presente NIA como establece (IAASB, 2016, pág. 471) confiere lo importante que debe ser para el auditor recolectar información o evidencia suficiente y adecuada, utilizada para alcanzar las conclusiones en las que basar su opinión. Dicha información es tomada acumulativamente en el transcurso de la auditoría, en registros contables u otra información no financiera y también en auditorías realizadas con anterioridad, si determina que se han producido cambios relevantes que afecten la auditoría actual.

El proceso del auditor conlleva a aceptar una serie de responsabilidades para obtener una evidencia de calidad, confiable, eficaz y suficiente, cumpliendo una serie de características que le exige al auditor tener la competencia para obtener dicha evidencia, entendiendo competencia por la naturaleza y el grado de especialización del experto. Para cumplir con este objetivo el auditor deberá aplicar una serie de técnicas y procedimientos necesarios para analizar y recopilar la información que tomara como evidencia para sustento de su informe final.

Los procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría pueden incluir la inspección, la observación, la confirmación, el recalcado, la reejecución y procedimientos analíticos, a menudo combinados entre sí, además de la indagación. Cada uno de los procedimientos ya planteados tiene sus propios requerimientos, todos con el objetivo de generar evidencia suficiente que constituya garantía de las conclusiones y opiniones del auditor, por lo que se deberá tener en los papeles de trabajo como justificación y soporte del trabajo efectuado.

Aplicar correctamente los procesos de obtención de auditoría le permitirá al auditor disminuir el riesgo de auditoría o el riesgo de que la opinión que exprese sea inadecuada a un nivel bajo, creando así una seguridad razonable sobre la opinión generada. Las características principales de la evidencia de auditoría son dos: suficiencia y adecuación. La primera es una medida cuantitativa referente a la cantidad necesaria de evidencia, esta depende de la valoración del auditor respecto al riesgo de auditoría, cuanto mayor sea el riesgo mayor será la evidencia a



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



requerir, también la calidad de la evidencia, porque mientras más calidad tenga menor será la evidencia necesaria.

Establece (IAASB, 2016, pág. 476) que la adecuación es la segunda característica, es una medida cualitativa que expone la relevancia y fiabilidad de la evidencia recolectada. La relevancia se aplica cuando ayuda al auditor a llegar a una conclusión respecto a los objetivos específicos de la auditoría, es la conexión lógica con la finalidad del procedimiento de auditoría. Un conjunto determinado de procedimientos de auditoría puede proporcionar evidencia de auditoría que sea relevante para determinadas afirmaciones, pero no para otras.

La generalidad de la fiabilidad de diversas clases de evidencia de auditoría está sujeta a importantes excepciones, incluso en el caso de que la información que se vaya a utilizar como evidencia de auditoría se obtenga de fuentes externas a la entidad. Se puede considerar una información fiable cuando el auditor tiene certeza del origen, naturaleza y circunstancias concretas en las que se obtiene.

El auditor tendrá en cuenta su juicio profesional para diseñar y aplicar procedimientos de auditoría adecuados para determinar si ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada y así disminuir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo y poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión (IAASB, 2016, pág. 478). Para esto deberá aplicar factores como la naturaleza de los procedimientos, la oportunidad de la información financiera y el equilibrio costo beneficio.

Parte de la evidencia de auditoría se obtiene aplicando procedimientos de auditoría para verificar los registros contables, por ejemplo, mediante análisis y revisión, reejecutando procedimientos llevados a cabo en el proceso de información financiera, así como conciliando cada tipo de información con sus diversos usos. A través de este análisis el auditor tendrá la capacidad de determinar que los registros contables sean congruentes y así tener una seguridad razonable sobre los saldos que estos reflejen en los estados financieros.

Normalmente el auditor requiere información de un experto como parte del proceso de obtención de evidencia, sin embargo, para que esa información pueda ser tomada como evidencia deberá cumplir ciertos requisitos dentro de los cuales está la significatividad del trabajo para los fines del auditor, la competencia, capacidad y objetividad de dicho experto. El auditor deberá obtener conocimiento del trabajo del experto y podrá hacer uso del mismo si cumple las condiciones ya planteadas; dentro de la información procedente de fuentes independientes de la entidad puede incluir confirmaciones de terceros, informes de analistas y datos comparables entre competidores.

El auditor podrá utilizar distintos procedimientos para valoración del riesgo, como pruebas de controles o como procedimientos sustantivos dependiendo del contexto en el que el auditor los aplique. Como comenta (IAASB, 2016, pág. 480) comprendiendo los procedimientos sustantivos como aquellos procedimientos diseñados para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones, es decir son pruebas realizadas para detectar representaciones erróneas de importancia relativa y para obtener evidencia de auditoría en los estados financieros.

En algunos casos tener los documentos en formato electrónico podría causar afectaciones en el momento de la realización de procedimientos de auditoría a aplicar. Esto a causa de que algunos datos contables u otra información estén disponibles solo en formato electrónico. Por ejemplo, facturas recibidas y expedidas de bienes de inversión y operaciones intracomunitarias con datos relevantes como: número y serie, fecha de expedición y realización de operaciones.

Los inconvenientes de guardar información contable de gran relevancia en medio electrónico se presentan cuando por ejemplo no son recuperables en un tiempo específico, si cambian y no se creó una copia de seguridad previa por ende el auditor puede considerar necesario como consecuencia de las políticas de conservación de datos de la entidad, solicitar la conservación de cierta información para su revisión o aplicar procedimientos de auditoría o de control cuando la información está disponible. (IAASB, 2016, pág. 480)



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



La inspección implica el examen de registros o de documentos ya sean internos o externos, en papel o soporte electrónico como documentación enviada con descripciones de puesto de trabajo, planes, presupuestos, políticas y procedimientos internos, entre otros que origina la documentación interna y en el caso de documentos externos abarca más que todo, cartas, facturas de proveedores, contratos y otros informes o dictámenes con confirmaciones de terceros, todo para mostrar confiabilidad de las evidencias documentales que se valoren en relación con los objetivos de la auditoría.

Algunos documentos constituye directamente evidencia de auditoría, por ejemplo un documento que sea un instrumento financiero como una acción o un bono, es posible que dichos documentos no proporcione evidencia de auditoría sobre su valor, pero en caso de un contrato la inspección puede proporcionar evidencia relevante conforme a las políticas contables de la entidad, en la que reconozca ingresos y activos intangibles en las que siempre proporcione evidencia de auditoría fiable con respecto a su existencia.

Para observación consistirá en presenciar un proceso o un procedimiento aplicados por otras personas; por ejemplo, la observación por el auditor del recuento de existencias realizado por el personal de la entidad o la observación de la ejecución de actividades de control. Según comenta (IAASB, 2016, pág. 483) La observación proporciona evidencia de auditoría sobre la realización de un proceso o procedimiento, pero está limitada al momento en el que tiene lugar la observación y por el hecho de que observar el acto puede afectar al modo en que se realiza el proceso o el procedimiento. Las observaciones planteadas expondrán los hallazgos de acuerdo con los objetivos específicos en la auditoría.

Una confirmación externa constituye evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa escrita de un tercero (la parte confirmante) dirigida al auditor, en papel, en soporte electrónico u otro medio. Las confirmaciones tienen algún riesgo de interceptación, alteración o fraude. Este riesgo existe sin importar si se obtiene la respuesta en papel o por algún otro medio. Los factores que pueden indicar dudas sobre la confiabilidad de una respuesta son cuando el auditor la recibe indirectamente o cuando parece que no viene de la parte confirmante

que originalmente se planeó. Si el auditor identifica factores que den origen a dudas sobre la confiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación, deberá obtener mayor evidencia de auditoría para resolver sus dudas.

Según (IAASB, 2016, pág. 484) el auditor deberá evaluar si los resultados de los procedimientos de confirmación externa proporcionan evidencia de auditoría relevante y confiable, o si se necesita mayor evidencia. Cuando evalúa los resultados de las solicitudes de confirmación externa individuales, el auditor puede categorizar estos resultados en:

- Una respuesta apropiada de la parte confirmante que indica acuerdo con la información provista en la solicitud de confirmación, o proporcionando la información solicitada sin excepción.
- Una respuesta que se considera no confiable.
- Una sin respuesta.
- Una respuesta que indica una excepción.

Como establece (IAASB, 2016, pág. 484) cuando decida utilizar las confirmaciones de terceros como procedimiento de auditoría, es importante que el auditor tome en cuenta:

- Considerar el uso de procedimientos de confirmación de un tercero para verificar aseveraciones de los estados financieros siempre que pueden proporcionar suficiente y adecuada evidencia de auditoría que mitigue los riesgos identificados para cada aseveración.
- Considerar las limitaciones y restricciones que se puedan tener, tanto de las solicitudes de confirmación por parte de la administración de las compañías como de las respuestas que pudieran ser inherentes a las confirmaciones recibidas.
 - Considerar el uso de tecnología de información en el proceso de confirmación.
 - Mantener el control de envío y recepción de todas las solicitudes de confirmación y de las respuestas recibidas.
 - Mantener escepticismo profesional adecuado durante todo el proceso de confirmación, particularmente cuando se evalúan las respuestas y estar atento ante la posibilidad de fraude.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



Esta NIA también refiere a que, si la información o evidencia de auditoría a utilizar se ha preparado recurriendo al trabajo de un experto, el auditor evaluará la competencia, capacidad y objetividad de dicho trabajo, obtendrá conocimiento acerca de ello y evaluará si es adecuado utilizar el trabajo de dicho experto, respecto a la afirmación correspondiente. La obtención de evidencia de auditoría a partir de fuentes diversas, puede hacer notar que un elemento individual de evidencia no es fiable, por ejemplo, en el caso de que la evidencia de auditoría obtenida de una fuente sea incongruente con la obtenida de otra. (IAASB, 2016, pág. 486)

Para obtener una evidencia fiable y de calidad el auditor deberá aplicar ciertas técnicas dentro de las cuales están: la inspección, que es el examen de registros internos o externos, o un examen físico sobre un elemento. Otra técnica sería la observación y consiste en presenciar un proceso o procedimiento aplicado por otras personas un ejemplo de esto es la observación del auditor en el recuento de existencias realizado por el personal de la entidad.

Una tercera técnica por aplicar son las confirmaciones externas que constituyen evidencia obtenida por el auditor mediante una respuesta directa de un tercero, estos procedimientos con frecuencia son relevantes, no se limitan necesariamente a los saldos contables, así el auditor puede por ejemplo solicitar confirmación de los términos de acuerdos o de transacciones de una entidad con terceros; teniendo por objeto corroborar si se ha introducido alguna modificación en el acuerdo, y, de ser así, los datos al respecto.

El recálculo también es una técnica aplicable y consiste en comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los registros, realizados manual o virtualmente. También se aplican pruebas de reejecución que implica la ejecución independiente de procedimientos o controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad.

Por último, pero no menos importante están la técnica de procedimientos analíticos y la de indagación, la primera consiste en evaluaciones realizadas mediante el análisis de las relaciones que abarquen los datos financieros y no financieros. La Indagación es la búsqueda de información financiera o no, a través de personas informadas tanto de dentro como de fuera de la

entidad, esta se utiliza de forma extensiva a lo largo de la auditoría. Todas estas técnicas brindan al auditor un soporte para poder encontrar evidencia de auditoría fiable sin llegar a la seguridad total, pues, aunque los procedimientos y técnicas estén aplicados de manera correcta existe siempre un margen de error aceptable.

El auditor puede determinar el estrato de la población a examinar y el método a usar para la selección de la muestra; también determinara el objeto para el cual está seleccionando la muestra. El auditor tendrá que considerar los elementos necesarios para obtener información, aunque el examen selectivo no le constituya un muestreo de auditoría como tal. Aun así, este tendrá en consideración todos los aspectos necesarios para cumplir con los requerimientos de esta norma al aplicarla en la realización del informe de auditoría. (IAASB, 2016, pág. 486)

Aunque la evidencia de auditoría se obtiene principalmente de los procedimientos de auditoría aplicados en el transcurso de la auditoría, también puede incluir información obtenida de otras fuentes. Es por ello que cada una de las fuentes de obtención de auditoría son de suma importancia para el auditor al momento de aplicar una auditoría, ya que debe preservar el objetivo de obtener evidencia de auditoría fiable y que sea razonable para dar una opinión al respecto.

3.4 NIA 501 Evidencia de auditoría: consideraciones específicas para determinadas áreas.

(IAASB, 2016, pág. 491) Expone las consideraciones específicas del auditor para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría relacionada a los inventarios, litigios y reclamaciones, e información por segmentos. El objetivo de esta NIA para el auditor es obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto a las consideraciones específicas que afecten la entidad, dentro de las cuales están la realidad y el estado de las existencias, la totalidad de los litigios y reclamaciones en los que interviene la entidad y la presentación y revelación de la información por segmentos de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

El auditor debe considerar si según el giro de la empresa los inventarios son de gran importancia tomar de ellos la mayor cantidad de evidencia posible, la cual puede obtenerse de la



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



revisión y presencia en los conteos físicos, evaluación de los procedimientos implementados. Este procedimiento conlleva a la inspección de las existencias para determinar su realidad y evaluar su estado, y para la realización de pruebas de recuento.

De la presencia del recuento físico de las existencias se pueden destacar cuestiones relevantes dentro de las cuales están: los riesgos de incorrección material relacionados con las existencias, la naturaleza del control interno relacionado con las existencias, prever que se establezcan procedimientos adecuados y se emitan instrucciones para el recuento físico, si la entidad mantiene un sistema de inventario permanente, las ubicaciones en que se almacenan las existencias, entre otras.

Establece la (IAASB, 2016, pág. 493) el auditor podrá constatar que realmente se aplican los procedimientos establecidos por la dirección mediante la observación, por ejemplo, los que están relacionados con el control de los movimientos de las existencias antes, durante y después del recuento. Adicionalmente a ello, el auditor puede obtener copias de la información de corte como detalles del movimiento de existencias, que le faciliten la aplicación de procedimientos de auditoría en una fecha posterior sobre la contabilización de dichos movimientos.

En ciertos casos puede no ser factible la presencia física del auditor en el recuento de inventarios, esto debido a diversos factores como la naturaleza y ubicación de las existencias. Teniendo en cuenta que en un dado caso se ponga en peligro la vida del auditor por la presencia física. En caso de inconvenientes generales que el auditor presente para no estar en el lugar, no serán válidos para sustentar su decisión.

Si se da el caso de no estar presente en los conteos físicos debe utilizar procedimientos adicionales que le aseguren obtener la evidencia necesaria relacionada con el inventario. El auditor debe solicitar confirmación del tercero, cuando el inventario sea responsabilidad del mismo, en cuanto a la existencia y condición del inventario y realizar la inspección y procedimientos necesarios.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



Respecto a los litigios y reclamaciones el auditor debe diseñar e implementar los procedimientos necesarios para su debida identificación, que involucren a la entidad, y que representen riesgo de representación errónea de importancia relativa. Cuando estos tengan un efecto material sobre los estados financieros será necesario revelarlos o contabilizarlos en los estados financieros.

Asimismo, el auditor debe solicitar representaciones escritas a la administración o encargados del gobierno corporativo acerca de los litigios y reclamaciones conocidos revelándolos en su totalidad para el desarrollo de la auditoria. Cuando determine que son un riesgo de importancia relativa, debe realizar una comunicación mediante una petición escrita al asesor legal, si no es posible el auditor debe aplicar los procedimientos de auditoria adicionales.

En la información por segmentos según la (IAASB, 2016, pág. 494) el auditor debe obtener la suficiente evidencia sobre la presentación y revelación de la información, mediante los métodos que utiliza la administración para determinarla, y demás procedimientos analíticos y de auditoria acordes a las circunstancias. Evaluará la capacidad de los métodos utilizados para generar información acorde a lo requerido y la comprobación de la aplicación de dichos métodos.

Dichos procedimientos pueden servir como pruebas de controles o como procedimientos sustantivos en función de la valoración del riesgo realizada por el auditor.

3.5 NIA 505 Confirmaciones externas

(IAASB, 2016, pág. 504) Los procedimientos de confirmación externa a menudo se utilizan para confirmar o solicitar información relativa a saldos contables y a sus elementos. El diseño de la solicitud de confirmación puede afectar directamente al porcentaje de respuestas de la confirmación y a la fiabilidad y naturaleza de la evidencia de auditoria obtenida de las respuestas. Los factores a considerar cuando se diseñan solicitudes de confirmación incluyen: las afirmaciones de las que se trata, los riesgos específicos de incorrección material identificados, el formato y presentación de la solicitud de confirmación, la experiencia anterior en la auditoria o en encargos similares, el método de comunicación, la autorización y la capacidad.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



Una solicitud de confirmación externa positiva según (IAASB, 2016, pág. 504) pide a la parte confirmante que conteste al auditor en todos los casos, bien solicitándole que indique su conformidad con la información solicitada o bien solicitando que proporcione información. Generalmente se espera que una respuesta a una solicitud de confirmación positiva proporcione evidencia de auditoría fiable. Sin embargo, existe el riesgo de que una parte confirmante pueda contestar a la solicitud de confirmación sin verificar que la información es correcta.

El auditor puede enviar una solicitud de confirmación adicional cuando no se haya recibido en un plazo razonable respuesta a una solicitud previa por ejemplo el auditor después de haber verificado de nuevo la exactitud de la dirección original, puede enviar una solicitud adicional o un recordatorio. En cambio, la negativa de la dirección a que el auditor envíe una solicitud de confirmación es una limitación de la evidencia de auditoría que el auditor pueda querer obtener.

Si la administración se niega a permitir una solicitud de confirmación el auditor deberá indagar acerca de los motivos de la dirección para tener esa negativa, evaluar la implicación de dichos motivos sobre la valoración de riesgo relativo y aplicará procedimientos alternativos con el fin de obtener evidencia fiable. Si el auditor identifica factores que originen dudas sobre la fiabilidad de la respuesta a una solicitud de confirmación, obtendrá evidencia de auditoría adicional para resolver dichas dudas. Por su puesto que el olfato y experticia del auditor encargado de este procedimiento le permitirá identificar sobre cualquier riesgo en cuanto a la fiabilidad de la información.

Según (IAASB, 2016, pág. 506) la NIA 505 tiene como finalidad facilitar al auditor el diseño y la aplicación de procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría fiable y relevante. Indica que la fiabilidad de la evidencia de auditoría se ve afectada por su origen y naturaleza y depende de las circunstancias concretas en las que se obtiene. Esta NIA garantiza que la evidencia de auditoría es más fiable cuando se obtiene de fuentes externas a la entidad.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



A continuación, se brinda para efecto de esta NIA el significado de los siguientes términos contenidos:

Confirmación externa: Es la evidencia de auditoría obtenida mediante una respuesta directa escrita de un tercero dirigida al auditor.

Solicitud de confirmación positiva: Carta/documento de solicitud a la parte confirmante, para que responda directamente al auditor, indicando si está o no de acuerdo con la información incluida en la solicitud, o facilite la información solicitada.

Solicitud de confirmación negativa: Carta/documento de solicitud a la parte confirmante para que responda directamente al auditor, únicamente en caso de no estar de acuerdo con la información incluida en la solicitud.

Sin contestación: Falta de respuesta, o respuesta parcial, de la parte confirmante, a una solicitud de confirmación positiva, o una solicitud de confirmación devuelta sin entregar.

Contestación en disconformidad: Respuesta que pone de manifiesto una disconformidad entre la información sobre la que se solicitó confirmación a la parte confirmante, o aquella contenida en los registros de la entidad, y la información facilitada por la parte confirmante (IAASB, 2016, pág. 510).

Los pasos que debe seguir el auditor de estados financieros, para llevar a cabo procedimientos de confirmación externa, son los siguientes:

- a. La determinación de la información que ha de confirmarse o solicitarse;
- b. La selección de la parte confirmante adecuada;
- c. El diseño de las solicitudes de confirmación, incluida la comprobación de que las solicitudes estén adecuadamente dirigidas y contengan información que permita enviar las respuestas directamente al auditor; y
- d. El envío de las solicitudes a la parte confirmante, incluidas las solicitudes de seguimiento, cuando proceda.
- e. Preparar un cuadro control de confirmaciones externas:
 - Cantidad de solicitudes enviadas.
 - Cantidad de las respuestas recibidas

- Control de primer envío, segundo envío y tercer envío de confirmaciones.

Normalmente el auditor envía al menos dos veces la carta de solicitud de confirmación, y se realiza gestión para estar seguros que el tercero ha recibido la carta de solicitud de confirmación. Agotado el procedimiento anterior, en cada caso de falta de contestación, el auditor realizará procedimientos de auditoría alternativos, con el fin de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable.

Así la (IAASB, 2016, pág. 510) establece que las confirmaciones negativas proporcionan evidencia de auditoría menos convincente que las confirmaciones positivas. Por consiguiente, el auditor no utilizará solicitudes de confirmación negativa como único procedimiento de auditoría sustantivo para responder a un riesgo valorado de incorrección material en las afirmaciones, a menos que concurren todas las siguientes condiciones:

- El auditor ha valorado el riesgo de incorrección material como bajo y ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a la eficacia operativa de los controles relevantes para la afirmación;
- La población de los elementos sometidos a procedimientos de confirmación negativa comprende un gran número de saldos contables, transacciones o condiciones pequeñas y homogéneas;
- Se prevé un porcentaje muy pequeño de contestaciones en disconformidad; y
- El auditor no conoce circunstancias o condiciones que puedan ser causa de que los destinatarios de las solicitudes de confirmación negativa desatiendan dichas solicitudes.

Todas las respuestas conllevan algún riesgo de interceptación, alteración o fraude. Este riesgo existe independientemente de si la respuesta se obtiene en formato papel, en soporte electrónico u otro medio. Los factores que pueden originar dudas acerca de la fiabilidad de una respuesta incluyen: que se reciba por el auditor de forma indirecta y que parezca no proceder de la parte confirmante seleccionada originariamente.

Si la parte confirmante recurre a un tercero para coordinar y proporcionar respuestas a las solicitudes de confirmación, el auditor puede aplicar procedimientos para responder a los riesgos de que:

- a) la respuesta pueda no proceder de las fuentes adecuadas.
- b) La persona que responde puede no estar autorizada para ello.
- c) La integridad de la transmisión pueda haberse visto comprometida.

En (IAASB, 2016, pág. 511) menciona que el auditor puede elegir verificar la fuente y el contenido de una respuesta a una solicitud de confirmación, contactando con la parte confirmante por ejemplo cuando la parte confirmante responde por correo electrónico, el auditor puede telefonar para determinar si la parte confirmante realmente envió la respuesta. Cuando se ha enviado una respuesta al auditor indirectamente puede solicitar a la parte confirmante que le responda por escrito directamente a él.

Por otro lado, una respuesta verbal a una solicitud de confirmación por sí misma no cumple la definición de confirmación externa porque no es una respuesta al auditor por escrito y directa. Sin embargo, después de obtener una respuesta verbal a una solicitud de confirmación, el auditor puede dependiendo de las circunstancias, solicitar a la parte confirmante que responda por escrito directamente al auditor.

Una respuesta a una solicitud de confirmación puede contener formulaciones restrictivas con respecto a su uso. Dichas restricciones no invalidan necesariamente la fiabilidad de la respuesta como evidencia de auditoría. (IAASB, 2016, pág. 511) Cuando el auditor concluya que una respuesta no es fiable puede resultar necesario que revise la valoración de los riesgos de incorrección material en las afirmaciones y que, en consecuencia, modifique los procedimientos de auditoría planificados, de conformidad con la NIA 315.

Algunos ejemplos de procedimientos de auditoría alternativos que el auditor puede aplicar incluyen los siguientes:



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



1. Para saldos de cuentas a cobrar, exámenes de cobros posteriores específicos, documentación de envío y ventas próximas al cierre del periodo.
2. Para saldo de cuentas a pagar, examen de pagos posteriores o de correspondencia de terceros, así como de otros registros.

La naturaleza y extensión de los procedimientos de Auditoria alternativos se ven afectados por la cuenta y la afirmación de que se trate. La falta de contestación a una solicitud de confirmación puede indicar un riesgo de incorrección material no identificado. En dichas situaciones, puede resultar necesario que el auditor revise el riesgo valorado de incorrección material en las afirmaciones y que modifique los procedimientos de auditoria planificados de conformidad con la NIA 315.

En determinadas circunstancias, el auditor puede identificar un riesgo valorado de incorrección material en las afirmaciones, en relación con el cual es necesario una respuesta a una solicitud de confirmación positiva para obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada. (IAASB, 2016, pág. 513) Dichas circunstancias pueden darse cuando:

1. La información existente para corroborar afirmaciones de la dirección solo está disponible fuera de la entidad.
2. Existen factores específicos de riesgo de fraude, tales como el riesgo de que la dirección eluda los controles o el riesgo de conclusión que puede afectar a empleados y/o a la dirección.

Las contestaciones en disconformidad a las solicitudes de confirmación pueden indicar la existencia de incorrecciones o de incorrecciones potenciales en los estados financieros. Cuando se identifique una incorrección la NIA 240 requiere que el auditor evalúe si dicha incorrección es indicativa de fraude. Las contestaciones en disconformidad pueden proporcionar orientaciones sobre la calidad de las respuestas procedentes del mismo tipo de parte de confirmaciones o en relación con cuentas similares.

Las contestaciones en disconformidad pueden también identificar una o más deficiencias en el control interno de la entidad sobre la información financiera. Algunas contestaciones en



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



disconformidad no reflejan incorrecciones. La falta de respuesta a una solicitud de confirmación negativa no indica explícitamente, que la parte confirmante en cuestión haya recibido la solicitud de confirmación o que haya verificado la exactitud de información contenida en la solicitud.

Por consiguiente, la falta de respuesta de una parte confirmante a una solicitud de confirmación negativa proporciona evidencia de auditoría significativamente menos convincente de la respuesta a una solicitud de confirmación positiva.



IV. Preguntas Directrices

- ¿Cuáles son los aspectos fundamentales de las Normas Internacionales de Auditoría?
- ¿Qué ventaja tiene aplicar la NIA 500, 501 y 505 en la firma UG Consulting S. A?
- ¿Cuál es la importancia de que los auditores de la firma UG Consulting S. A. apliquen los requerimientos de las NIA con respecto a la evidencia?
- ¿En qué beneficia a la empresa de auditoría la aplicación de la NIA 500, 501 y 505 en los encargos de auditoría?

V. Operacionalización de las Variables

| Objetivos | Variables | Definición conceptual | Sub Variables | Indicador | Instrumento |
|--|-------------------------------------|--|--|---|--|
| Identificar los Normas internacionales de auditoría 500, 501 y 505 aplicables a la Firma U, G Consulting S, A. | Normas Internacionales de Auditoria | Son organismos independientes que desarrollan normas internacionales sobre ética, auditoría y aseguramiento, educación y contabilidad del sector público. Además, ofrece guías para apoyar a Contadores profesionales en empresas, en firmas profesionales pequeñas y medianas y en naciones en desarrollo | Norma internacional de auditoria 500, 501 y 505 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos de las normas ▪ Definiciones ▪ Requerimientos | <ul style="list-style-type: none"> -Revisión documental, -Entrevista (Anexo 1 P1-5) |
| Analizar las evidencias de Auditorias de acuerdo a las Normas internacionales de Auditoria 500, 501 y 505 en la Firma U, G Consulting S, A. | Evidencia de auditoria | Información suficiente y adecuada, utilizada para alcanzar las conclusiones en las que el auditor basa su opinión. | Norma internacional de auditoria 500, 501 y 505 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos de las normas ▪ Definiciones ▪ Requerimientos | <ul style="list-style-type: none"> -Revisión documental (Manual de pronunciamientos internacionales de control de calidad auditoria revisión otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados -Entrevista (Anexo 1 P6 -16) |
| Identificar el control de la Calidad del Auditor según NIA 220 y NIIC1 en la Firma U, G Consulting S, A. | Control de Calidad | Es el conjunto de mecanismos, acciones y herramientas realizadas para detectar la presencia de errores, su función principal es asegurar que los productos o servicios cumplan con los requisitos mínimos de calidad. | Norma internacional de auditoria 220 y Norma Internacional de Control de Calidad 1 | Requerimientos de la NIA 220 y la NIIC 1 | <ul style="list-style-type: none"> -Revisión documental (Manual de pronunciamientos internacionales de control de calidad auditoria revisión otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados -Entrevista (Anexo1, P17 - 20.) -Guía de Observación(Anexo 2, p1-11) Check - List sobre el control de calidad (Anexo 3) |

VI. Diseño Metodológico

6.1 Tipo de Investigación

La investigación efectuada en la firma “UG Consulting S, A” para el periodo 2018 será de tipo descriptivo “El diseño de investigación descriptiva implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir en el de ninguna manera “. (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014), pretendemos Analizar la Aplicación de la Norma internacional de auditoria 500 Evidencia de Auditoria, dichos estudios.

Este estudio involucrará poner en práctica métodos de investigación para fundamentar un análisis investigativo y con gran validez, de esta manera se recopilará información y datos que permitirá conocer como esta firma pone en práctica la aplicación de los requerimientos de evidencia de auditoria al realizar sus informes de auditoría.

Según: (Blasco & Pérez, 2007) P. 25-27 “El enfoque cualitativo es el que produce datos descriptivos, las palabras de las personas habladas o escritas y la conducta observable”.

El tipo de enfoque es Cualitativo debido a que permite recopilación de información necesaria para analizar la aplicación de los requerimientos que están siendo elaborados. El enfoque del estudio es de carácter Cualitativo ya que se pretende Analizar la aplicación de la norma internacional de auditoria 500 evidencia de auditoria.

6.2 Población

La población objeto de población es la Firma UG, Consulting en un periodo determinado, de esta se extraerá la información requerida para plantear los escenarios acerca de cómo se aplican los requerimientos de dicha norma.

6.3 Muestra

La muestra seleccionada será el área de auditoria, dicha muestra determinará a quién aplicaremos los instrumentos, puesto que revisaremos la Aplicación de la Norma internacional de auditoria 500 Evidencia de Auditoria, en el caso se tomará como referencia



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



al director de la firma y a un auditor, ya que aquí es donde se realizan todos los análisis necesarios para las auditorías realizadas por la firma.

6.4 Técnicas de Investigación

“La recolección de los datos desde el enfoque cualitativo resulta fundamental, solamente que su propósito no es medir variables para llevar a cabo inferencias y análisis estadístico. Lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad...” (Hernández , Fernández, & Baptista , 2014) P. 40

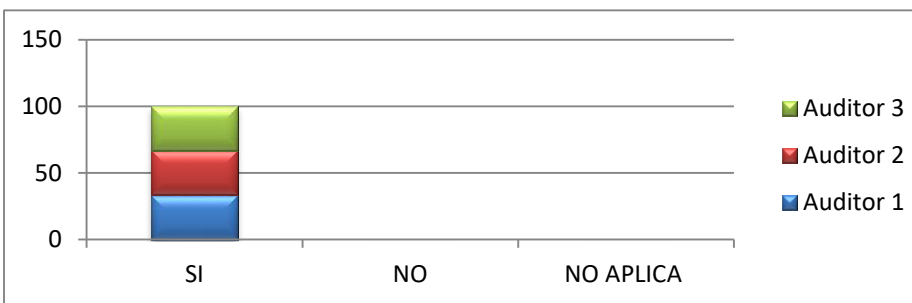
El instrumento que se aplicará para la recopilación de la información serán las guías de entrevistas dirigidas a los responsables del área de auditorías encargados de la elaboración de informes que se necesitaron a lo largo de la investigación. Así mismo el otro instrumento que se aplicará será la guía de observación documental con el propósito de extraer la información necesaria para el análisis de dichos objetivos, cumpliendo de manera eficaz todo lo antes mencionado.

VII. Análisis de Resultados

Identificación de las normas internacionales 500,501 y 505 aplicables a la Firma U,G Consulting S,A

Para la elaboración de este instrumento contamos con la aportación de información dada por la firma para aplicar la entrevista

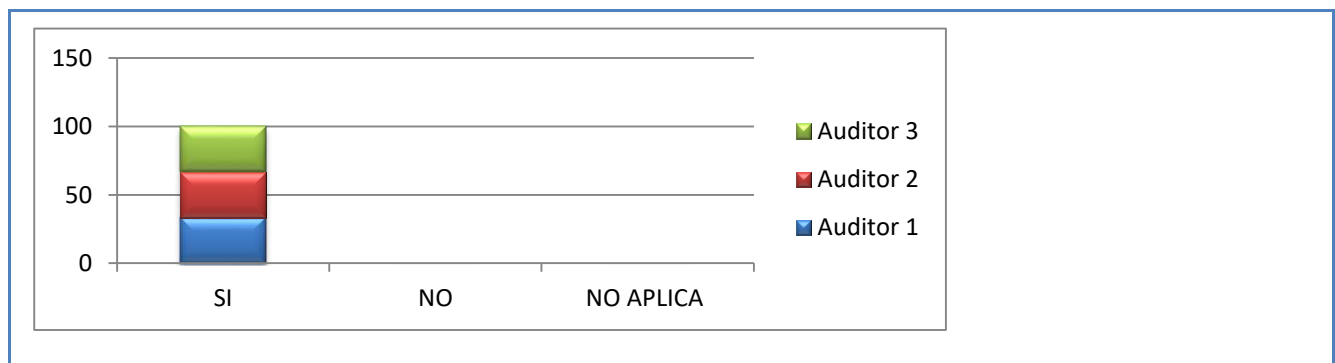
Anexo 1 p. 1 ¿Aplica las Normas Internacionales de Auditoria?



Análisis:

Según la entrevista realizada al auditor se puede percibir que las firmas aplican solo las que son relevantes para firmas pequeñas o auditor independiente, de esta manera poder abastecer a las necesidades que los clientes tienen con respecto a contabilidad y auditoría.

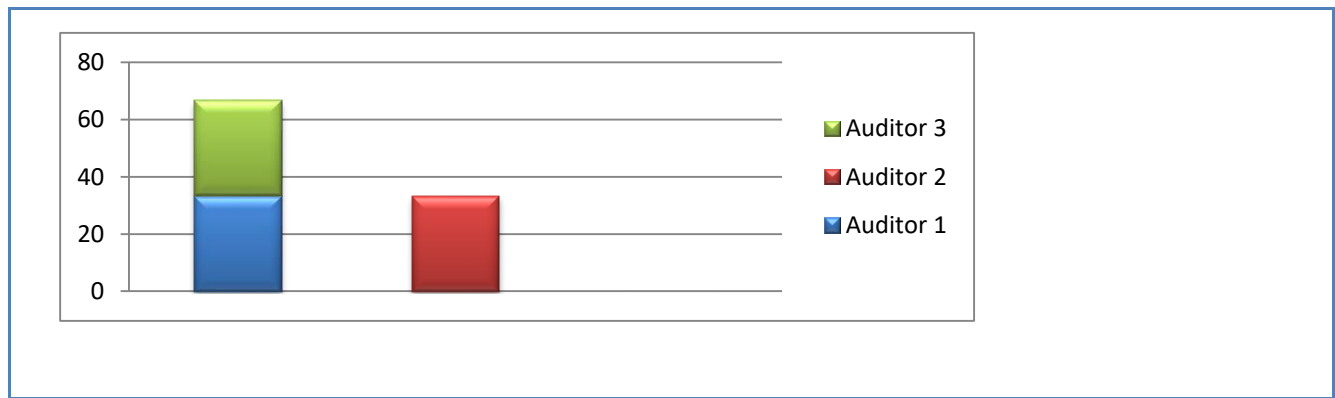
Anexo 1 p. 2 ¿Tiene conocimiento de las actualizaciones de las Normas Internacionales de Auditoria?



Análisis:

Según la entrevista realizada el auditor expresó que están en constantes aprendizajes que les garantizan tener una mayor capacidad de entendimiento con las problemáticas que se le presentan a la firma, al igual que el monitoreo que le dan a la página web del IFAC para mantenerse actualizados.

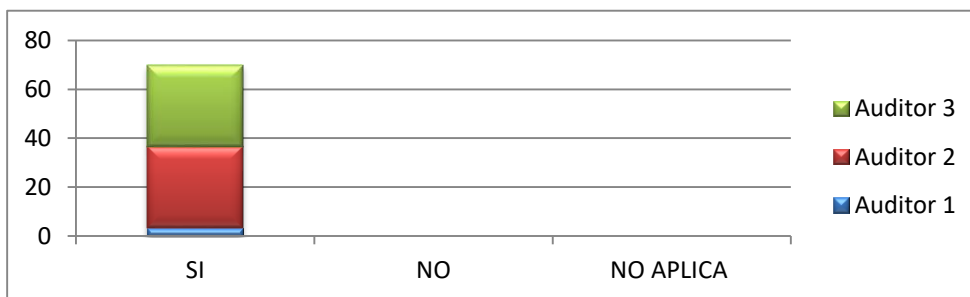
Anexo 1 p. 3 ¿Tiene en cuenta las definiciones de la Norma Internacional de Auditoría?



Análisis:

Según la entrevista realizada a las personas encargadas de los casos tienen en claro las distintas definiciones a diferencia de uno de los entrevistados, que se presentan a lo largo de las auditorías realizadas, estas con el propósito de no crear dudas y que puede haber entendimiento en todas las situaciones presentadas. Se toman en cuenta las definiciones de cada norma para su aplicación en las auditorías ya que en algunos casos la definición es específica para determinada norma.

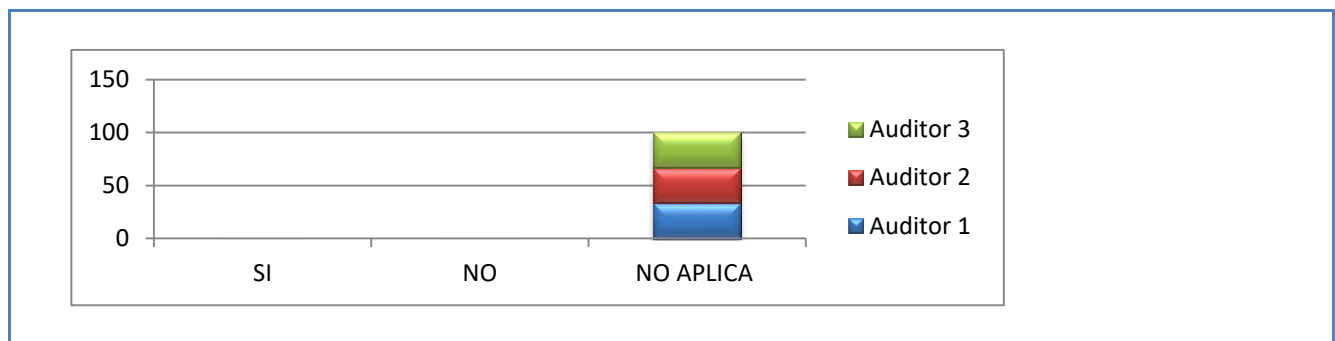
Anexo 1 p. 4 ¿Comprende cuándo debe hacer uso de las normas internacionales de auditoría?



Análisis:

Según la entrevista realizada todos los auditores comprenden cuando deben hacer uso de las normas debido a los casos que se les presente con las auditorías solicitadas con el propósito de tener una visión clara para la elaboración del informe de auditoría dado por la firma.

Anexo 1 p. 5 ¿Qué papel juegan las normas internacionales de auditoria dentro de la firma?



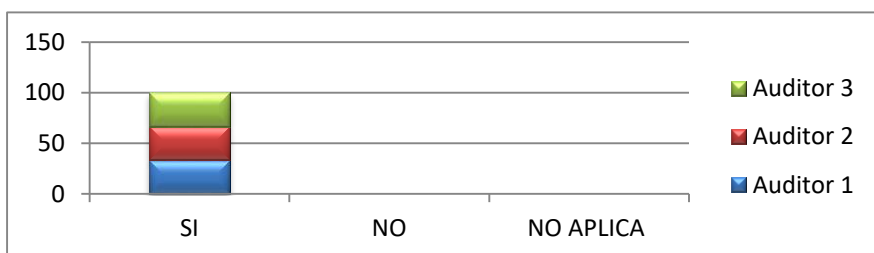
Análisis:

Según la entrevista se puede determinar que los auditores encargados se toman muy en cuenta las normas de auditorías para efectuar los encargos, así como son importantes para un trabajo de calidad en la auditoria.

Análisis de las evidencias de auditoria de acuerdo a las Normas internacionales de Auditoria 500, 501 y 505 en la firma U, G Consulting S, A.

Para la elaboración de este instrumento contamos con la aportación de información dada por la firma para aplicar la entrevista así mismo con el instrumento de la Observación para mayor comprensión de esta variable.

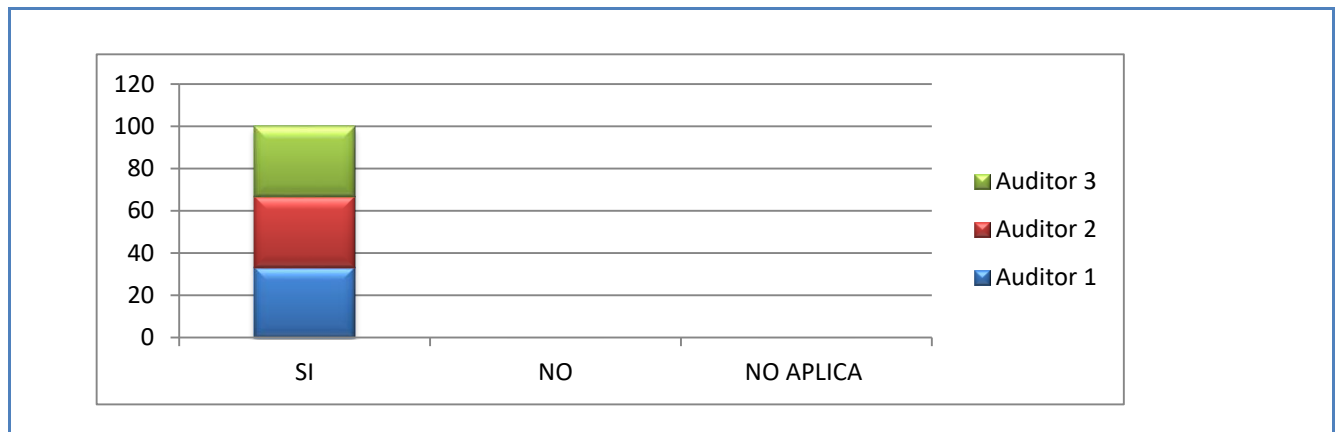
Anexo 1 p. 6 ¿Tiene conocimiento de la Norma internacional 500, 501 y 505 con respecto a “Evidencia de Auditoria”?



Análisis:

Según la entrevista se puede determinar que los auditores encargados están en la capacidad conveniente con respecto al conocimiento del uso de las Normas internacionales de auditoría, dando la seguridad y confiabilidad de los clientes hacia la firma, siendo así un medio para el correcto manejo de las cuentas contables en tiempo y forma según el caso que se les presente.

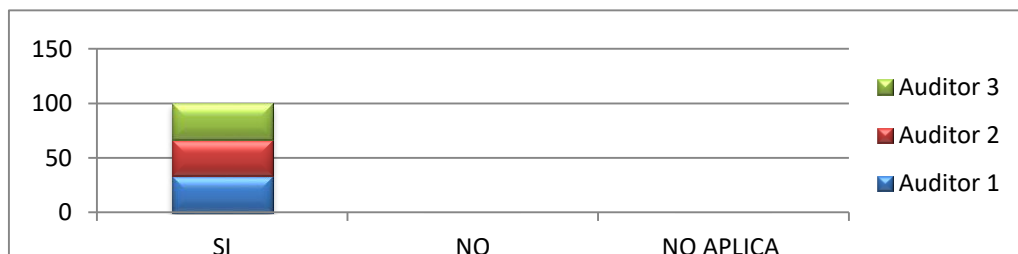
Anexo 1 p. 7 ¿Conoce la firma los objetivos de aplicar la NIA 500, 501 y 505?



Análisis:

En la entrevista se establece que el auditor posee conocimiento sobre la NIA 500, 501 y 505 evidencia de auditoría la cual le facilita al auditor la obtención de evidencia suficiente y adecuada que permite disminuir el riesgo de auditoría en los informes elaborados, dando lugar a que los clientes sientan confianza con el servicio brindado por la firma UG, Consulting. Así mismo se conocen los aspectos fundamentales y que son aplicables únicamente a nuestro trabajo de auditoría.

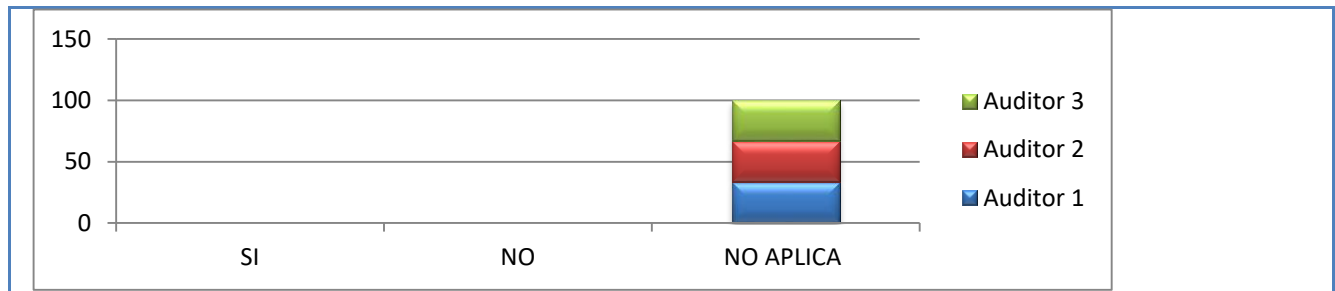
Anexo 1 p. 8 ¿Conoce los requerimientos emitidos por la NIA 500, 501 y 505?



Análisis:

Según la entrevista el auditor tiene la capacidad de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría, para tener evidencia suficiente y competente que les permita alcanzar conclusiones en las que basan su opinión, dando lugar a aplicar los medios necesarios para que la evidencia obtenida sea de ayuda a que el auditor pueda dar de manera fiable su opinión acerca de la situación que se le presente.

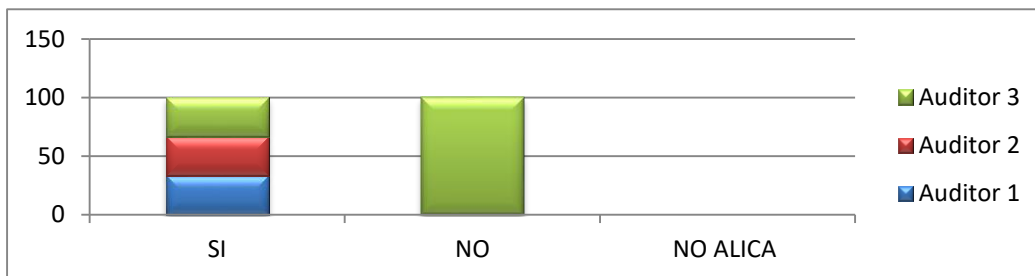
Anexo 1 p. 9 ¿Qué tipo de información pide la firma a las empresas auditadas para poner en práctica la evidencia de auditoría?



Análisis:

Según la entrevista realizada a los auditores de la firma aseguraban que la información que ellos solicitan es meramente contable y financiera que sea de gran utilidad para la revisión y elaboración de las auditorías.

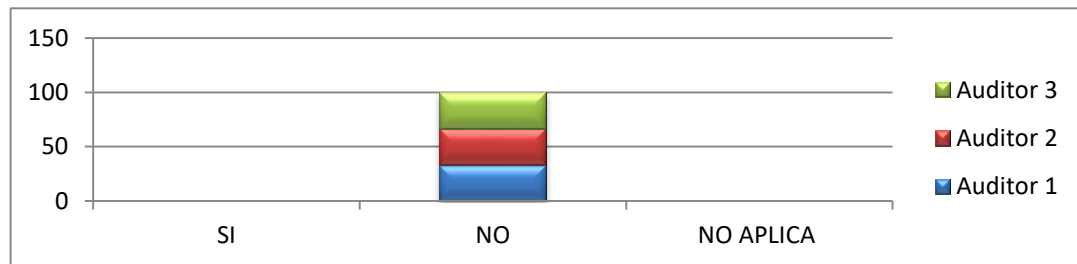
Anexo 1 p. 10 ¿Conoce los beneficios que obtiene la firma al recolectar evidencia suficiente y adecuada?



Análisis:

Según la entrevista realizada se puede determinar satisfactoriamente que la firma cuenta con auditores que saben los diversos beneficios al tener una evidencia suficiente y adecuada, teniendo en cuenta que en la muestra se pudo obtener que uno de ellos careciera de este tipo de información.

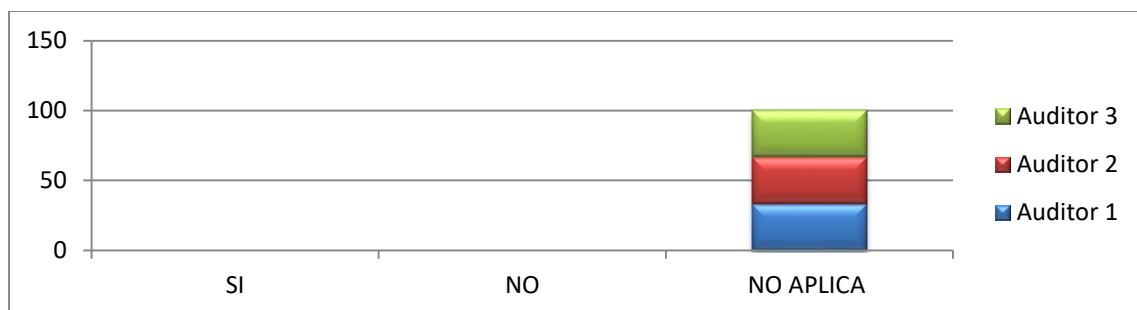
Anexo 1. p. 11 ¿Cuenta la Firma con sistemas, políticas y procedimientos de control de calidad?



Análisis:

Según la entrevista realizada se puede conocer que la firma carece de lo señalado en la NIA 220 y NICC 1 con respecto al control de calidad que deben tener para así lograr una mayor satisfacción al momento de realizar sus auditorías con sus clientes.

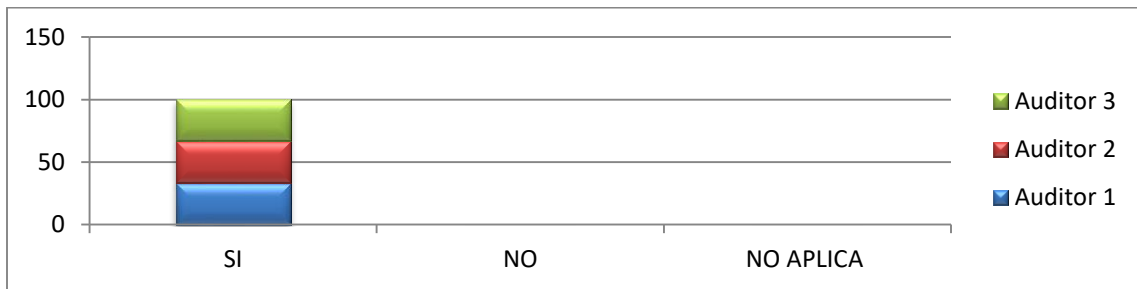
Anexo 1 p. 12 ¿Cuáles son los tipos de papeles de trabajo con lo que la firma labora?



Análisis:

Según nuestros entrevistados se puede observar que laboran con cédulas electrónicas en Excel, esto debido a la facilidad en el ámbito digital con el que el mundo modernizado está trabajando, dando lugar a un mayor alcance con respecto a los casos de auditorías presentados.

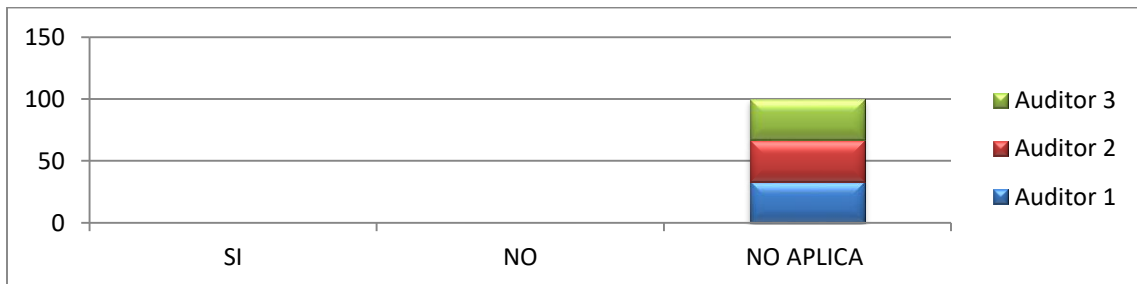
Anexo 1 p. 13 ¿Conoce los objetivos fundamentales de los papeles de trabajo?



Análisis:

Según entrevista se determinó que los auditores si cuentan con los conocimientos necesarios para poner en práctica los objetivos fundamentales de los papeles de trabajo con el fin de facilitar la preparación del informe, así como coordinar y organizar todas las fases del trabajo.

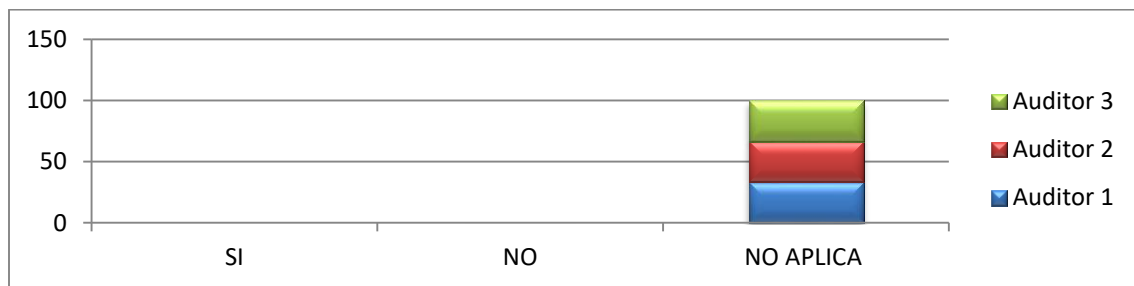
Anexo 1 p. 14 ¿Qué dificultades ha presentado al momento de recopilar los papeles de trabajo?



Análisis:

Según la entrevista la firma tiene en claro la necesidad de recolectar los papeles de trabajo para una mejor opinión en los informes de auditoría, sin embargo la mayor dificultad que se les presenta es que las entidades no presenten los requerimientos establecidos y solicitados por la firma.

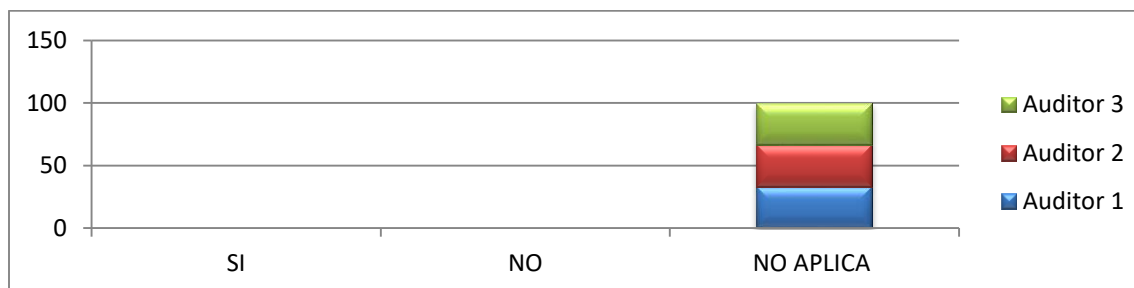
Anexo 1 p. 15 ¿Cuándo la firma considera que los papeles de trabajo están completos?



Análisis:

Según la entrevista a los auditores de la firma los papeles de trabajo están completos al finalizar el encargo de auditoría y es el director el que revisa toda la información generada electrónicamente así dando lugar a que se complete el proceso de la auditoría de manera eficaz.

Anexo 1 p.16 ¿Cuál es el procedimiento de revisión de los papeles de trabajo que utiliza la firma?

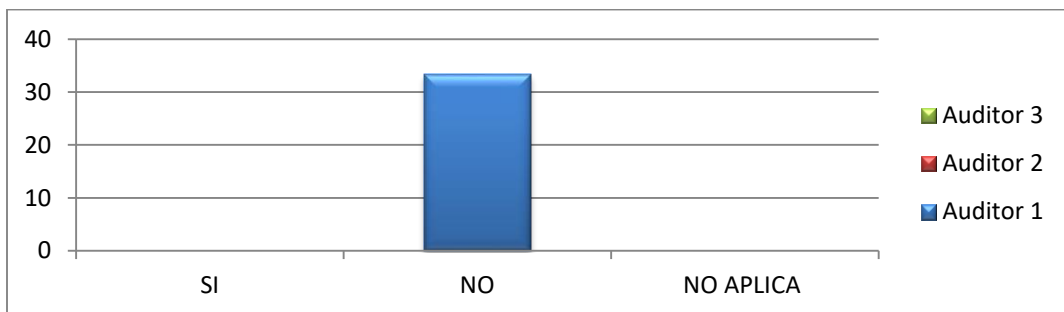


Análisis:

Según la entrevista a los auditores de la firma el procedimiento de revisión de los papeles de trabajo lo realiza el director de la firma con el propósito de validar la información emitida por su equipo de encargo.

Identificación del control de la Calidad del Auditor según NIA 220 y NIIC1 en la Firma U, G Consulting S, A.

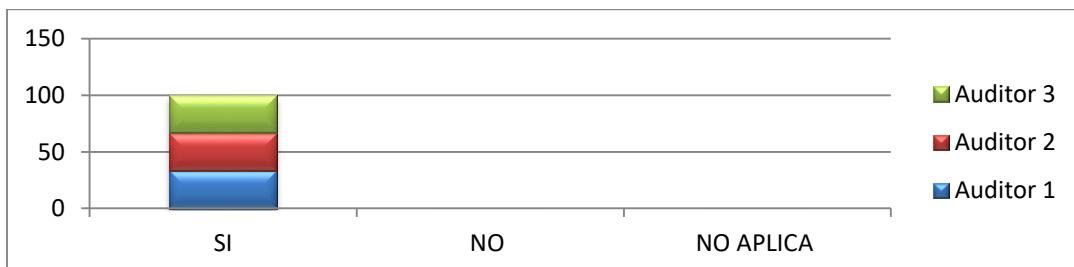
Anexo 1 p.17 ¿Con que tipos de requerimientos labora la firma según lo establecido en la NICC 1?



Análisis:

En la entrevista realizada se logró determinar que la firma en el sentido de los auditores no tienen el conocimiento necesario acerca de la NICC 1, dando explicación que el que obtiene esta información es el director de la Firma y eso lo aplica en los distintos casos que se les presenten según la auditoría realizada.

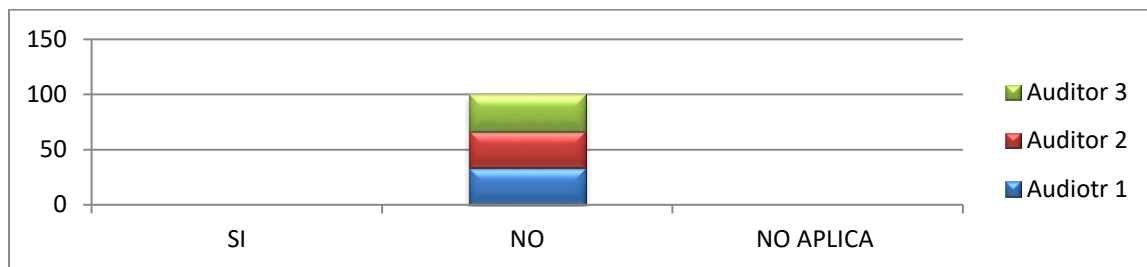
Anexo 1 p.18 ¿Aplica los requerimientos de ética emitidos por la NIA 220?



Análisis:

Según la entrevista realizada el auditor determino que los requerimientos establecidos en la NIA 220 son aplicados de manera correcta por la firma a las auditorías realizadas, este con el fin de brindar una estabilidad de calidad necesaria.

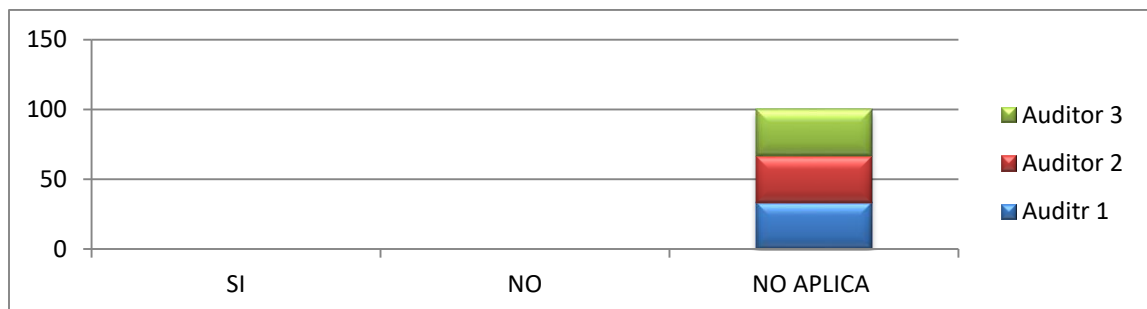
Anexo 1 p.19 ¿Tienen conocimiento de las responsabilidades de liderazgo en la calidad de las auditorías según la NIA 220?



Análisis:

Según la entrevista realizada podemos delimitar que los auditores de la firma no cuentan con la información adecuada con respecto a las responsabilidades de liderazgo en la calidad de las auditorías realizadas con el fin de crear un modelo de seguimiento a ser una firma prestigiada por su excelente trabajo.

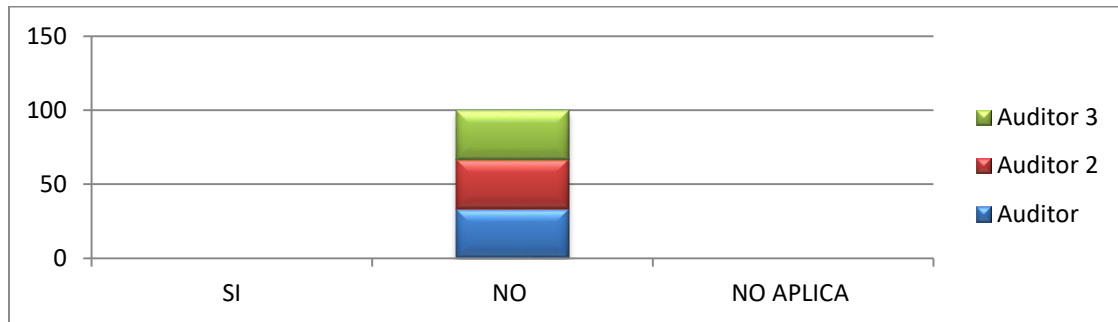
Anexo 1 p.20 ¿Cómo identifica la firma que una auditoria cuenta con un nivel de control de calidad aceptable?



Análisis:

Los entrevistados señalan que la firma trabaja en función de cumplir el objetivo cuando es aplicable, aunque en esta situación se puede determinar que el que tiene los conocimientos de como notar que una auditoria tiene un nivel aceptable de control de calidad es el director de la firma con el propósito de poder desempeñar de manera satisfactoria dichas auditorías.

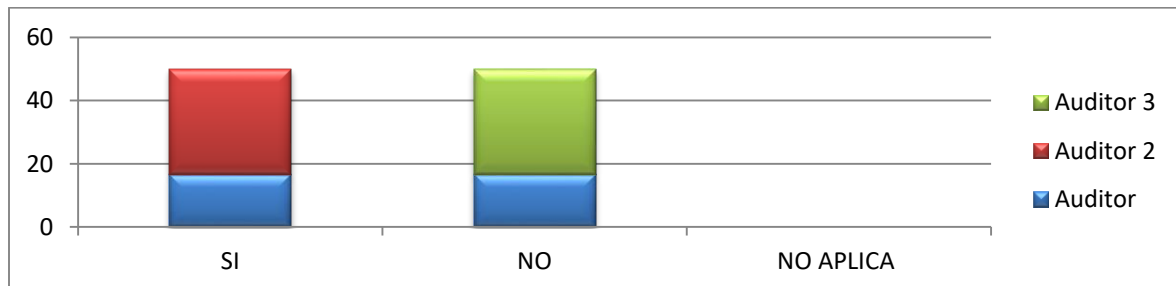
Anexo 2 p 1 ¿Está inscrita la firma en el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua?



Análisis:

En la entrevista realizada se obtuvo la información que la firma UG, Consulting no se encuentra debidamente inscrita en el colegio de contadores públicos de Nicaragua, debido a que por ser una firma pequeña los recursos son pocos por lo que no está inscrita como firma, pero legalmente constituida como sociedad Anónima.

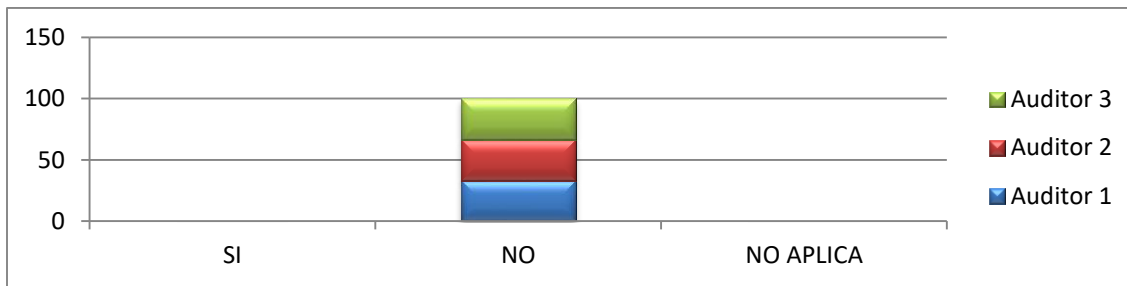
Anexo 2 p 2 ¿Están afiliados al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua?



Análisis:

Según la entrevista realizada el auditor nos presentaba la situación que los auditores encargados son contadores públicos autorizados (CPA) esto no dando ningún inconveniente en cuanto la realización de las auditorías realizadas por la firma, ya explicándose en la pregunta anterior la problemática de la firma con respecto a la inscripción en el colegio de contadores públicos de Nicaragua.

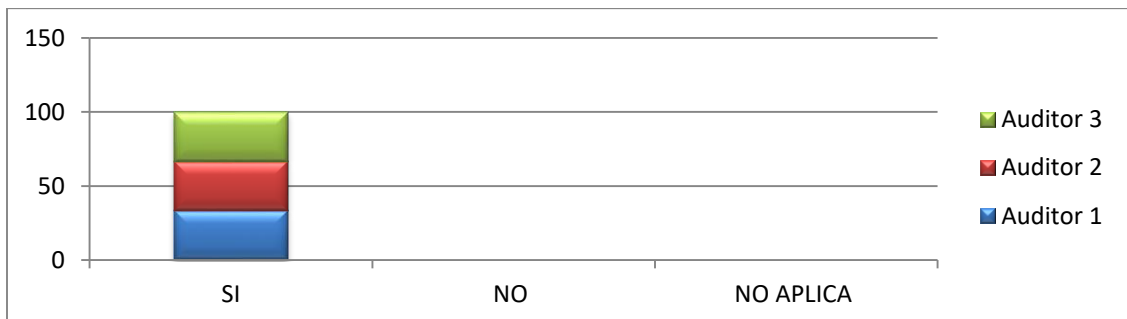
Anexo 2 p 3 ¿Mantiene un archivo físico de los papeles de trabajo de auditorías realizadas?



Análisis:

Según la entrevista la firma describe que no mantiene archivo en físico ya que toda la información que se les suministra es vía electrónica, así se aplica a que la firma necesite un espacio en la nube para resguardar toda la información suministrada por sus clientes.

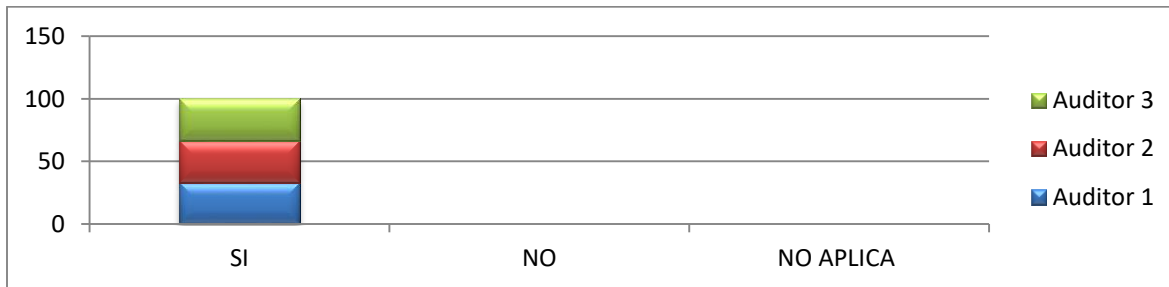
Anexo 2 p. 4; El equipo de auditoría acumula exceso de documentación para preparar sus papeles de trabajo?



Análisis:

Según la entrevista la firma si acumula exceso de documentación para preparar sus papeles de trabajo para poder elaborar de manera correcta su informe de auditoría y tener un mejor respaldo con respecto a los documentos que se les son entregados a la firma teniendo un nivel de confidencialidad excelente.

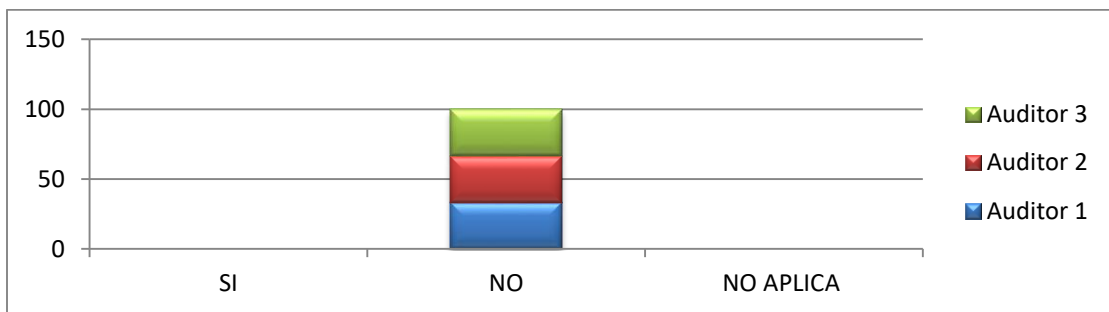
Anexo 2 p. 5 ¿Los papeles de trabajo del equipo de auditoria son suficientes y adecuados para fundamentar la opinión que brindan a sus clientes?



Análisis:

Según la entrevista la firma si cuenta con papeles de trabajos suficientes y adecuados de esta manera las opiniones brindadas por el equipo son de calidad y hechas para la confidencialidad que necesitan sus clientes, así la firma mantiene en orden todo su trabajo.

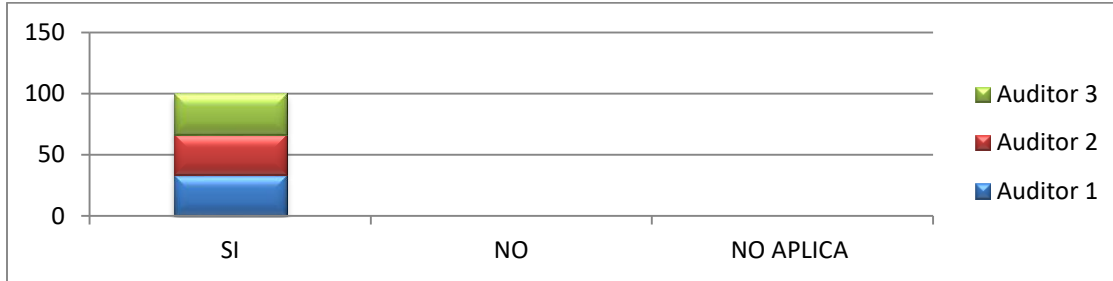
Anexo 2 p. 6¿ Tiene el respaldo necesario para que los papeles de trabajo de cada cliente sean resguardados de manera exacta?



Análisis:

Según la entrevista la firma no cuenta con un respaldo necesario para que los papeles de trabajo de cada cliente sean resguardados de manera exacta de esta manera esa información corre con mucho riesgo a que sea hurtada o pueda perderse.

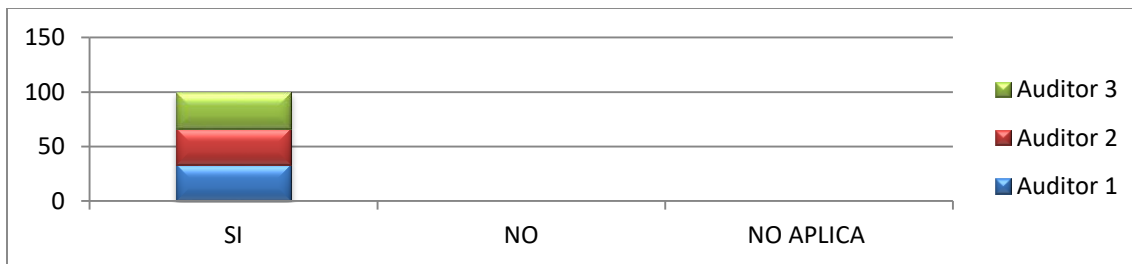
Anexo 2 p. 7 ¿Conoce las leyes y regulaciones aplicables al sector económico que operan las entidades auditadas?



Análisis:

Según el entrevistado se hace un estudio previo del entorno económico y el sector incluido las regulaciones, esto dando lugar a que la firma pueda desempeñarse de manera correcta en el ámbito legal.

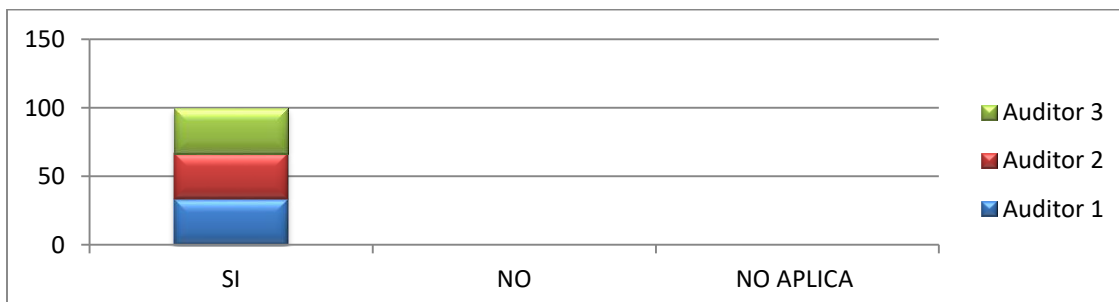
Anexo 2 p. 8 ¿Posee dentro de su expediente permanente las actas de constitución y estatutos de las entidades auditadas?



Análisis:

En la entrevista se especificó que toda información importante está dentro del expediente, este sin ninguna excepción ya que en base a ellos es que llevan el control de las auditorías.

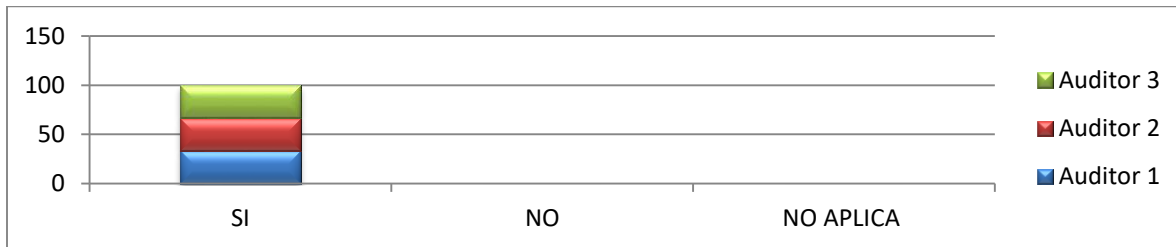
Anexo 2 p. 9 ¿Tiene respaldo y/o acceso a las actas de junta directiva de las entidades auditadas?



Análisis:

Según lo explicado en la entrevista, el auditor destacaba que en el proceso de planeación se evalúan las decisiones de la Junta Directiva, así dando lugar al conocimiento previo de las actas de junta directiva de los clientes auditados, de esta manera afirmando el respaldo de dichas actas.

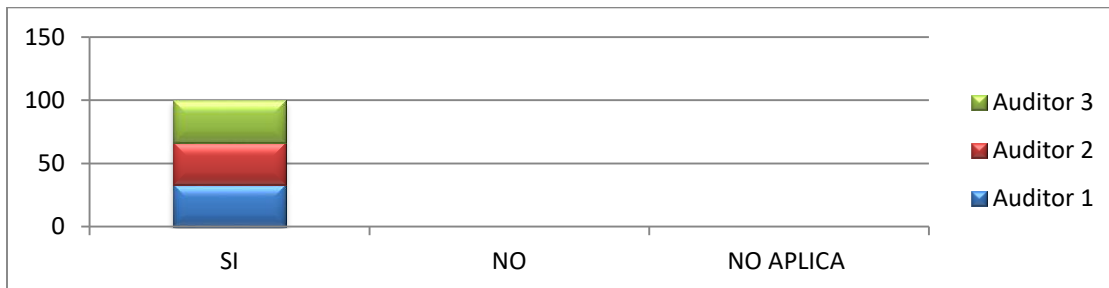
Anexo 2 p. 10 ¿Tienen concordancia la información de la cedula sumaria con el resto de los papeles de trabajo?



Análisis:

Según el auditor entrevistado ellos trata de cumplir que todos sus papeles de trabajo estén soportados y llevados de manera ordenada con el fin de tener la información óptica para la revisión.

Anexo 2 p. 11 ¿Los resultados de los movimientos están plasmados en las cedulas sumarias?



Análisis:

Según la entrevista realizada todos los procedimientos están debidamente revelados en las cédulas, esto confirmando que todos los movimientos están plasmados en ellas.

Anexo 3 Evaluación de control de calidad de los documentos de auditoría de la Firma U G Consulting S. A.

La empresa U G Consulting lleva sus papeles de trabajo en una única carpeta, sin organización alguna. Trabajando de esta manera no podrá tener un control adecuado sobre los papeles de trabajo, en el proceso de aplicación de instrumentos observamos que el auditor contiene en dicha carpeta los siguientes documentos:

1. Modelo de confirmación de abogados.
2. Modelo de confirmación bancaria.
3. Confirmación de obligaciones financieras.
4. Confirmación de clientes.
5. Confirmación de seguros.
6. Hojas de trabajo.
7. Cédulas sumarias.
8. Cédulas de detalle.
9. Cédulas de Ajuste.

Todos estos documentos aplicables según la NIA 500, 501 y 505, pero que no cumplen los requerimientos de la NIA 220 y la NICC 1 referente a los procedimientos de control de calidad que una firma de auditoría debe tomar en cuenta a la hora de organizar sus papeles de trabajo. De esta manera el auditor al almacenar los informes no tiene un orden definido sobre ellos, mientras que si los organiza por sub carpetas le será más fácil incluir la documentación de auditoría requerida como lo menciona la NIA 220 en el párrafo 24 y 25.



Propuesta de estructura de expediente de auditoría orientada a la mejora del control de calidad con los papeles de trabajo de U, G Consulting, S. A.

CC-CORRESPONDENCIA CLIENTE

PPC-PROPORCIONADO POR EL CLIENTE

1000 Documento Constitutivo y Aumentos de Capital

2000 Estructura Organizativa

3000 Inscripciones y Deberes Formales

4000 Fiscalizaciones

5000 Otros Contratos y Documentos

A. PLANEACION

D.1 Resumen de planificación del compromiso

D. 1. 1 Planificación del compromiso o entendimiento del negocio

D.1.1.1 Materialidad

D.2 Estrategia de auditoria

D. 2. 1 Estrategia del compromiso

D. 2.1.1 Riesgos evaluados frente al cliente (pendiente este formato)

D.3 Compromiso

D.3.3 Procedimientos compromiso

D.3.1 Lista de aceptación de cliente nuevo

D.3.2 Clientes recurrentes

D.3.1.1 Carta compromiso

D.4 Conocimiento

D. 4. 1 Resumen de discusión de equipo

D. 4. 3 procedimientos analíticos

D. 4. 8 Certificado libro de actas

D.4.9 Auditoria interna

D.4.9.1 Segregación de funciones

4. 18 Control interno

D.5 Riesgo



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



- D.5.2 Compromisos y contingencias
- D.5.4 Consideraciones del fraude
- D. 5.6 Consideraciones de partes relacionadas

D.6 Arreglos y acuerdos del trabajo

- D. 6. 1 Documentación de arreglos del trabajo
- D. 6. 2 Honorarios y presupuesto de horas
- D.6.6 Trabajo del experto
- D.6.7 Validar controles de TI

- A. 1 Programa de estados financieros
- A. 3 Balance general
- A. 2 Balances y notas de informe
- A. 4 Estado de resultado
- A. 5 Balance de comprobación
- A.6 Dictamen de los auditores
- A. 7 Dictamen de control interno
- A. 8 Resumen de cuentas
- A. 9 Estado de Flujo de Fondos
- A.10 Asientos de ajuste

B. ESTADOS FINANCIEROS

- A.1 Hoja de trabajo balance general
- 4.2 Hoja de trabajo estado de resultado

C.EJECUCIÓN

C.3 Ingresos

- PRG-100 Programa de Ingreso
- C.100 Sumaria de Ingresos
 - 100 Hoja de control de Ingresos
 - 101 Revisión analítica
- 103 Riesgos de ingresos
- 102 Guía de ingresos

C.4 Gastos de operación

- PRG-110-PROGRAMAS
- C-110 SUMARIAS
- 112- Hoja de control de Compras y gastos de operación



- 114 Guía de compras y gastos de operación
- 115 Riesgos de gastos de operaciones
- 112 Revisión analítica

C.5 Otras pruebas

- C.112 Revisión de expedientes de personal
- C.113 Examen de desembolsos
- C.114 leyes y regulaciones

C.120 Nómina y costos complementarios

PRG 120-PROGRAMAS

- 120 Hoja de control de Nómina y costos complementarios
- 124 Riesgos de nominas
 - 121 Sumaria de Costos
 - 122 Revisión analítica
 - 123 Matriz de Nomina
 - 124 Guía auditoria y costos complementarios

C.120.1 Gastos financieros y productos

- C120.1.1 Sumaria de gastos financieros y productos
- C120.1.1 Revisión analítica

C.130 Impuesto sobre la renta

- 130 Hoja de control de Impuesto sobre la renta
- 131 IR

C.140 Impuesto al valor agregado (IVA)

- 140 Hoja de control de Impuesto al valor agregado
- 142 IVA
- 141 IVA anticipado

C.1 Activos

Efectivo y préstamos bancarios

- PRG 200 Programa de Efectivo
- C200 Sumatoria de efectivo
- C205 Riesgo de efectivo y préstamos
 - 200 Hoja de control de Efectivo y préstamos bancarios
- C204 Efectivo en caja y banco
- C201 Conciliación de cuenta
- C202 Caja y banco
 - 201 Revisión analítica



C.210 Cuentas y documentos por cobrar PRG-E-210-PROGRAMAS

C-211 Sumarias de Cuentas por Cobrar

C212 Revisión analítica

210 Hoja de control de Cuentas y documentos por cobrar

CE.211 Otras cuentas por cobrar

C-211 Sumaria de otras cuentas por cobrar

C.2 Pasivos

C.2 Cuentas y documentos por pagar

PRG-E-220-PROGRAMAS

220 Hoja de control de Cuentas y documentos por pagar

221

222 Sumaria ctas por pagar

C.221 Impuestos y retenciones por pagar

C221 Sumaria de retenciones por pagar

C.222 Préstamos por pagar

C.223 Gastos acumulados por pagar

C.231 Existencias-inventario

231 Programas

232 Sumaria de Inventario

233 Revisión analítica

E233 Inventario

230 Hoja de control de Existencias

C.240 Activo fijo

PRG-E-240-PRGORAMAS

C240 Sumaria de Activo Fijo

C241 Revisión analítica

C242 Matriz de activo fijo

C246 Activo fijo

240 Hoja de control de Activo fijo

241 Guía de activo fijo

C.250 Otros activos

Programas



PRG-E-250-PROGRAMAS

C-250 Sumaria de otros activos

C-251 Revisión analítica

C.280 Patrimonio

PRG-E-280-PATRIMONIO

- 280 Hoja de control de Patrimonio
 - 281 Sumaria de Patrimonio
 - 282 Revisión analítica
 - 283 Patrimonio

C.320 Consideraciones sobre partes relacionadas

C-340 Consolidación

340 Hoja de control de consolidación

D. TERMINACION

- D.1 Lista de revisión
- D. 2 Revisión de respaldo
- D. 3 Registro de consultas
- D. 4 Asuntos significativos
- D. 5 Resumen de afirmaciones erróneas no ajustadas
- D. 6 Puntos pendientes
- D 7 Revisión de eventos subsecuentes
- D. 8 Carta de manifestaciones de la gerencia
- D.9 Carta a los consultores jurídicos
- D.10 Asuntos para consideraciones futuras
- D.11 Documento de cierre con el cliente
- D.12 Oportunidades de mejoramiento
- D.13 Negocio en Marcha
- D.15 Seguimiento recomendaciones
- D.16 cks lista de avance auditoria

F. OTROS ASPECTOS

- F370 Actas y registros
- F372 Matriz contabilidad financiera



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



F371 Saldos iniciales y comparativos.

VIII. Conclusiones

Al finalizar nuestra investigación hemos cumplido con cada uno de los objetivos planteados, primeramente se logró evaluar la aplicación de las normas internacionales de auditoría 500, 501 y 505 relativas a la evidencia de auditoría en la firma UG Consulting S, A través del reconocimiento de los requerimientos de cada norma. También se logró identificar el control de la Calidad del Auditor según estándares internacionales aplicables a la firma en cuestión.

Con respecto a las normas sujetas de investigación hemos logrado determinar que en la empresa UG Consulting, S.A. Al realizar sus auditorías toma en cuenta los estándares internacionales que son aplicable al tipo de encargo de auditoría, esto dependiendo del alcance establecido en la planeación al momento de realizar el encargo. La entidad aplica normas actualizadas, a través de aprendizajes y entrenamiento continuo lo que garantiza tener una mayor capacidad de entendimiento con la aplicación de los requerimientos de las normas.

El personal de UG Consulting, S. A. conoce los diferentes conceptos aplicables de auditoría según la Norma en específico que vayan a utilizar, esto lo hacen con el fin de eliminar en su mayoría posibles errores, mal entendimiento de las situaciones presentadas, tomando en cuenta aquellos conceptos o definiciones que sean específicos para normas determinadas. Los auditores encargados se toman muy en cuenta las normas de auditorías para efectuar los encargos porque son importantes para un trabajo de calidad en la auditoría.

Sus auditores tienen conocimiento de los objetivos y requerimientos de la NIA 500, 501 y 505 y también tiene la capacidad de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría, para tener evidencia suficiente y competente que les permita alcanzar conclusiones en las que basan su opinión. Dichos procedimientos son requeridos por las normas para la preparación de los papeles de trabajo que pueda sustentar por medio de los documentos legales, información interna y externa. Dentro de los documentos indispensables el auditor solicitara actas, constituciones y las leyes aplicables además de estados financieros y todo tipo de información financiera generada internamente que sirva de base para sustentar el dictamen de auditoría.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



La firma carece del control de calidad que deben tener respecto a la obtención, organización y respaldo de los papeles de trabajo. En el proceso de investigación observamos que los papeles de trabajo de los encargos de auditoría los lleva de manera electrónica, esto con el objetivo de no acumular mucha documentación más que la necesaria, pero esto podría suponer un problema si el archivo electrónico se dañara y no existiera respaldo. Además presenta una mala organización de los papeles de trabajo siendo guardados en una única carpeta.

Los auditores de U G Consulting S, A no tienen un amplio conocimiento respecto a la NICC 1, explicando que el que maneja el control de calidad es el director de la firma. Tampoco cuentan con la información adecuada con respecto a las responsabilidades de liderazgo en la calidad de las auditorías realizadas.

La firma no se encuentra inscrita en el registro de firmas que lleva el colegio de contadores públicos de Nicaragua, por ende al ser una firma pequeña con pocos recursos, le puede ocasionar pérdida de credibilidad en comparación a las firmas que si se encuentran inscritas en el colegio; puesto, gran parte de las empresas que solicitan servicios de aseguramiento a las firmas de auditoría lo hacen en base a la lista publicada en la página web del colegio de contadores públicos de Nicaragua

No obstante, la empresa ofrece servicios de auditoría externa ya que los auditores encargados están debidamente inscritos y autorizados por el ministerio de educación pública de Nicaragua mediante decreto ministerial para ejercer la profesión de contador público autorizado (CPA) brindando a los clientes seguridad y confiabilidad de la capacidad profesional.

Finalmente hemos determinado que UG Consulting, S. A. Aplica los requerimientos la NIA 500, 501 y 505 cuando estos son necesarios respecto al encargo de auditoría. Llevando controles adecuados en sus papeles de trabajo y archivando en los expedientes toda la información importante. Teniendo ciertas debilidades respecto al control de calidad en los papeles de trabajo. Para lo cual se presenta una propuesta de mejora orientada a esa debilidad.

IX. Recomendaciones

A continuación, presentamos las recomendaciones una vez analizado los resultados de nuestra investigación sobre la aplicación de las NIA 500, 501 y 505 relativas a la evidencia de auditoría en la empresa UG Consulting, S. A. luego de encontrar las debilidades que presenta la firma para darle solución a las mismas.

La empresa deberá realizar a la mayor brevedad posible los trámites para registrarse como firma en el colegio de contadores públicos de Nicaragua, en vista de que la mayoría de las empresas que solicitan servicios de aseguramiento lo hacen consultando la base de datos de firmas registradas en el CCPN, al no estar registrada la firma supone pérdida de oportunidad para brindar servicios.

También se concluyó que llevar la información sobre los encargos de auditoría de manera electrónica no le permite ejercer sobre dichos documentos un control totalmente garantizado, ya que, pueden incidir otros factores como pérdida de información y no tener el debido respaldo. Por ende, se recomienda mantener un respaldo en la nube que garantice el resguardo de los papeles de trabajo de la auditoría. Para de esta manera cumplir con los requerimientos de la NIA 220 y la NICC 1 que abarca el control de calidad respecto a la documentación de auditoría.

Así se recomienda tener una organización de las carpetas de almacenamiento de los papeles de trabajo que U G Consulting posee de cada encargo de auditoría. Para lo cual brindamos un diseño que le permita ordenar todos los documentos para un mejor control de calidad respecto a los mismos.

En el caso de la preparación de los auditores con respecto al conocimiento de las normas internacionales de auditoría, es necesario que sean partícipes de constantes capacitaciones sobre actualizaciones para que se desempeñen de manera eficaz no solo las normas sujeto de estudio en nuestra investigación si no, también el conjunto aplicable a la auditoría de estados financieros. También que conozcan más sobre el manejo de los documentos de auditoría para que agreguen valor a la firma a la que pertenecen, de esta manera no solo el director de la firma analiza el nivel de cumplimiento en el estándar de calidad.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



En nuestra investigación hemos tomado como referencia para la aplicación de las normas internacionales de auditoría, el cumplimiento de un marco contable de imagen fiel como son las NIIF para las PYMES, no obstante, también se realizan auditorías de empresas que utilizan otro marco contable de cumplimiento, como son las empresas reguladas (BANCOS, SEGUROS, MICROFINANZAS, COOP. DE AHORRO Y CREDITO, ETC.) Por lo tanto, los auditores de la firma deben estar en constante capacitación en cuanto a las normativas de los reguladores, ya que estas están en constante cambios según los entornos económicos

X. Bibliografía

- Arens, A. (2007). *Auditoria un enfoque integral*. Mexico: Pearson Educacion.
- Blasco , J., & Pérez, E. (2007). *Enfoque Cualitativo*. Investigacion Documental.
- CCPN. (2002). Normas Internacionales de Auditoria- NIA . *Acta de reunion No. 4/2002* . Managua .
- CCPN. (2010). *Codigo de etica*. Managua, Nicaragua.
- CEAC. (2 de Febrero de 2011). *Formacion y Universidades*. Obtenido de El origen de la contabilidad: <https://www.ceac.es/blog/el-origen-de-la-contabilidad>
- Fernandez, J. L. (2005). *Contabilidad Financiera para directivos*. ESIC Editorial.
- Garcia, E. R. (9 de Febrero de 2018). *Articulos Cientificos*. Obtenido de El origen de las normas internacionales de auditoria NIA: <https://edwingarcia1975.blogspot.com/2018/02/el-origen-de-las-normas-internacionales.html?m=1>
- Garcia, M. N., & Ruiz, K. D. (2019). *Analizar la aplicacion de la NIA 500 evidencia de auditoria y NIA 501 consideraciones especificas para determinadas areas en la auditoria realizada al area de inventarios de la estacion de servicio Ines Galeano*. Managua.
- Gonzalez, A. J., & Gonzalez, M. S. (2019). *NIA 500 evidencia de auditoría, obtención adecuada de la evidencia de auditoría realizada en la empresa Corporación Agrícola*. Managua.
- Guzman, L. (15 de Septiembre de 2017). *Club Ensayos*. Recuperado el 28 de septiembre de 2019, de Ensayo de los antecedentes de las normas internacionales de auditoria: <http://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/ENSAYO-DE-LAS-NORMAS-INTERNACIONALES/4125373.html>
- Hernández , S., Fernández, C., & Baptista , L. (2014). *Recolección de Datos*. Técnicas de Investigación.
- IAASB. (2016). *Manual de pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoria, Revision, otros encargos de aseguramiento y servicios relacionados*. IFAC.
- IAASB. (2016). *Norma Internacional de Informacion Financiera para pequeñas y medianas entidades*. Inglaterra.



Evidencia de Auditoría – NIA 500, 501 Y 505



- IFAC. (s.f.). *Federacion Internacional de Contadores*. Recuperado el 5 de noviembre de 2019, de Informacion sobre antecedentes de la IFAC y otros recursos: http://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ES_A4_IFAC_Background_Info.pdf&ved=2ahUKEwjB1Kn9mcbmAhXnQd8KHU3GDuUQFjAlegQlAhAB&usg=AOvVaw3mTeuVI97zEzmNqX3I5h0L
- Narvaez, A. A. (2006). *Principios de Administracion Financiera*. Managua: Ediciones A.N.
- Paucar, N. (17 de mayo de 2013). *Antecedentes de la auditoría*. Obtenido de Consultadeber: <http://consultadeber.blogspot.com/2013/05/antecedentes-clasificacion-y-tipos.html?m=1>
- Sander's, K. I., & Rosales, E. (2018). *NIA 500 la evidencia de auditoría como elemento fundamental para emitir una opinión sobre los estados financieros de la compañía Sander's Rosales S.A.* Managua.
- Unknown. (31 de Julio de 2012). *proyclarity.blogspot*. Recuperado el 25 de Octubre de 2019, de Proyecto Claridad: <http://proyclarity.blogspot.com/2012/07/el-consejo-de-normas-internacionales-de.html?m=1>
- Uyarra, E. A. (23 de Septiembre de 2014). *Esteban Uyarra*. Obtenido de Aplicacion practica de las NIA 500 y 501 sobre evidencia de auditoria: <https://estebanuyarra.com/aplicacion-practica-de-las-nia-500-y-501-sobre-evidencia-de-auditoria/>
- Vega , B. A., & Gaitan , W. A. (2012). *Evidencia de Auditoria NIA 500-530*. Managua .
- Bonilla, M.H (5 de Julio de 2016). Evidencia de Auditoria. Red global de conocimientos de Auditoria y Control interno. Recuperado de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/772-la-evidencia-de-auditoria>.



ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA



UNAN – MANAGUA

RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

INSTRUMENTOS DE ENTREVISTA

AUDITOR

1. INTRODUCCIÓN

El propósito del siguiente instrumento de entrevista es obtener la información correspondiente de utilidad al estudio monográfico llevado a cabo por estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua cuyo tema es **APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONALES DE AUDITORIA 500, 501 Y 505 RELACIONADAS CON LA EVIDENCIA DE AUDITORIA EN LA FIRMA UG CONSULTING S, A PARA AUDITORÍA REALIZADA EN EL PERIODO DE ENERO A MAYO DEL 2017.**

2. DATOS GENERALES DE LA ENTREVISTA.

Lugar de la entrevista: _____

Fecha de la entrevista: _____

Nombre del entrevistado/a: _____

Edad: _____ **Sexo:** _____ **Escolaridad:** _____

Estado Civil: _____ **Oficio:** _____

3. PREGUNTAS

a. SUBVARIABLE 1: Normas Internacionales de Auditoria

1. ¿Aplica las Normas Internacionales de Auditoria?
2. ¿Tiene conocimiento de las actualizaciones de las Normas Internacionales de Auditoria?
3. ¿Tiene en cuenta las definiciones de la Norma Internacional de Auditoria?

4. ¿Comprende cuándo debe hacer uso de las normas internacionales de auditoría?
5. ¿Qué papel juegan las normas internacionales de auditoría dentro de la firma?

b. SUBVARIABLE 2: Evidencia de Auditoría

6. ¿Tiene conocimiento de la Norma internacional 500, 501 y 505 con respecto a “Evidencia de Auditoría”?
7. ¿Conoce la firma los objetivos de aplicar la NIA 500, 501 y 505?
8. ¿Conoce los requerimientos emitidos por la NIA 500, 501 y 505?
9. ¿Qué tipo de información pide la firma a las empresas auditadas para poner en práctica la evidencia de auditoría?
10. ¿Conoce los beneficios que obtiene la firma al recolectar evidencia suficiente y adecuada?

c. SUBVARIABLE 3: Control de Calidad

11. ¿Cuenta la Firma con sistemas, políticas y procedimientos de control de calidad?
12. ¿Con que tipos de requerimientos labora la firma según lo establecido en la NICC 1?
13. ¿Aplica los requerimientos de ética emitidos por la NIA 220?
14. ¿Tienen conocimiento de las responsabilidades de liderazgo en la calidad de las auditorías según la NIA 220?
15. ¿Cómo identifica la firma que una auditoría cuenta con un nivel de control de calidad aceptable?
16. ¿Cuáles son los tipos de papeles de trabajo con los que la firma labora?
17. ¿Conoce los objetivos fundamentales de los papeles de trabajo?
18. ¿Qué dificultades ha presentado al momento de recopilar los papeles de trabajo?
19. ¿Cuándo la firma considera que los papeles de trabajo están completos?
20. ¿Cuál es el procedimiento de revisión de los papeles de trabajo que utiliza la firma?



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN – MANAGUA
RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

OBSERVACIÓN DOCUMENTAL

INTRODUCCIÓN

El proposito del siguiente instrumento de observacion es obtener la informacion que sera de gran utilidad al estudio monografico llevado a cabo por el estudiante de la Universidad Nacional Autonoma de Nicaragua, Managua cuyo tema es APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA 500, 501 y 505 RELACIONADAS CON LA EVIDENCIA DE AUDITORIA EN LA FIRMA UG CONSULTING S, A. PARA AUDITORIA

| PREGUNTAS | Escala de Valoracion | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Cumple | No Cumple | Observaciones |
| 21 ¿Esta inscrita la firma en el Colegio de Contadres Públicos de Nicaragua? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 22 ¿Estan individualmente afiliados al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <u>VARIABLE 4: Papeles de Trabajo</u> | | | |
| 23 ¿Mantiene un archivo fisico de los papeles de trabajo de auditorias realizadas? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 24 ¿El equipo de auditoria acumula exceso de documentacion para preparar sus papeles de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 25 ¿Los papeles de trabajo del equipo de auditoria son suficientes y adecuados para fundamentar la opinion que brindan a sus clientes? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 26 ¿Tiene el respaldo necesario para que los papeles de trabajo de cada cliente sean resguardados de manera exacta? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 27 ¿Conoce las leyes y regulaciones aplicables al sector economico que operan las entidades auditadas? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 28 ¿Posee dentro de su expediente permanente las actas de constitucion y estatutos de las entidades auditadas? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 29 ¿Tiene respaldo y/o acceso a las actas de junta directiva de las entidades auditadas? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 30 ¿Tienen concordancia la informacion de la cedula sumaria con el resto de los papeles de trabajo? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 31 ¿Los resultados de los movimientos estan plasmados en las cedulas sumarias? | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Cuadro N. 1

| UG CONSULTING, S. A. | | | | | | | | | |
|---|------------|------------|---------|---------|------------------|-------------------|---------|----------------|----------------------|
| HOJA DE TRABAJO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | | | | | | | |
| NOMBRE DEL CLIENTE | | | | | | | | | |
| Auditoría por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 | | | | | | | | | |
| Preparado por: | | | | | | | | | |
| Revisado por: | | FECHA: | | | | | | | |
| INDICE | | | | | | | | | |
| Descripción | Saldos al | | Ajustes | | Saldos Ajustados | Reclasificaciones | | Saldos Finales | REFERENCIAS |
| | 31/12/2018 | 31/12/2017 | Debito | Credito | | Debito | Credito | | |
| | | | | | | | | → ← | |
| ACTIVO | | | | | | | | | |
| DISPONIBILIDADES | | | | | | | | | 1A-1 |
| | C\$ 0.00 | 0.00 | | | | | | | |
| | Σ | Σ | | | | | | | |
| | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | 1B-1 1C-1 1D-1 |
| | Σ | Σ | | | | | | | |
| CARTERA DE CREDITOS | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL CARTERA | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | 1E - 1 |
| CARTERA NETA | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| TOTAL CIRCULANTE | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| ACTIVO NO CORRIENTES | | | | | | | | | 1F-1 |
| | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| | Σ | Σ | | | | | | | |
| OTROS ACTIVOS | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | 1G-1 |
| TOTAL ACTIVO | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| PASIVOS | | | | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTES | | | | | | | | | 1H-1 |
| TOTAL PASIVO CON COSTO | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| | Σ | Σ | | | | | | | |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PRESTAMOS RECIBIDOS | | | | | | | | | 1I-1 |
| TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR | | | | | | | | | 1J-1 |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| OTROS PASIVOS | | | | | | | | | 1K-1 |
| TOTAL OTROS PASIVOS | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| TOTAL PASIVO SIN COSTO | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| PATRIMONIO | | | | | | | | | 1L-1 |
| TOTAL PATRIMONIO | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |
| | Σ | Σ | | | | | | | |
| TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO | C\$ 0.00 | C\$ 0.00 | | | | | | | |



OK. VS. Registro auxiliar al 31 de Diciembre de 2016



Sumas verificadas.

Cuadro N.2

UG CONSULTING, S. A.
CEDULA SUMARIA

| | |
|---|--------------------------------|
| NOMBRE DEL CLIENTE | |
| Auditoría por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 | |
| Preparado por: | |
| Revisado por: | FECHA: REF: 1A-1 |

| D e s c r i p c i o n | Saldos al | | Ajustes | | Saldos Ajustados (+) | Reclasificaciones | | Saldos Finales → ← | REFERENCI AS |
|-------------------------------------|------------|------------|---------|---------|----------------------------|-------------------|---------|--------------------------|-----------------|
| | 31/12/2018 | 31/12/2017 | Debito | Credito | | Debito | Credito | | |
| | → ← | | (-) | (+) | | (-) | | | |
| <u>DISPONIBILIDADES</u> | | | | | | | | | |
| XXXX | | | | | | | | | 1A-1-1 |
| | | | | | | | | | 1A-1-1 |
| | C\$ | | | | | | | | |
| TOTAL EFECTIVO CAJA Y BANCOS | - | - | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | A |
| | Σ | Σ | | | | | | Σ | |

- OK. VS. Estado de cuenta bancario al 31 de Diciembre de 2015.
- OK. VS. Registro auxiliar al 31 de Diciembre de 2015.
- (A) OK. VS.
- Σ Sumas verificadas.

Managua 29 de enero de 2018

Sr. (a)

Nombre de cliente

Estimada Sr(a):

Nuestros auditores externos _____, se encuentran efectuando el examen de los estados financieros de _____, al 31 de diciembre de 2017. Por tal razón, ellos solicitamos a usted les confirmen directamente a ellos a la siguiente dirección _____, y correo Electrónico, la siguiente información:

1. Saldo de cuentas por pagar a al 31 de diciembre de 2017

No. De Factura _____ C\$: _____

No. De Factura _____ C\$: _____

Correcto

Incorrecto

Observaciones:

Firma y sello del cliente: _____

Hemos proporcionado a nuestros auditores la siguiente información
Al cierre del período terminado el **31 de diciembre de 2018**

[
Nombre, **BANCO DE AMERICA CENTRAL**
Dirección, **CENTRO EMPRESARIAL PELLAS**
Teléfono y fax **2274-4444**

Atención:
[

] Referente a nuestros depósitos, préstamos y cartas de crédito. Por favor confirme la exactitud de esta información anotando cualquier salvedad sobre la información proporcionada.

Si los saldos se han dejado en blanco, por favor complete esta forma suministrando los saldos en el espacio proporcionado. * Aunque no les pedimos ni esperamos una búsqueda detallada de sus registros, si durante el proceso de completación de esta confirmación se dan cuenta que existe información adicional acerca de otros depósitos préstamos que podríamos tener con ustedes, por favor incluyan tal información abajo, y para devolver la forma directamente a nuestros auditores.

1. Al cierre del período en la fecha mencionada, nuestros registros indican los siguientes saldos de depósitos:

| NOMBRE DE LA CUENTA | CUENTA NO. | TASA DE INTERES | SALDO * |
|---------------------|------------|-----------------|---------|
| | | | |

2. Estuvimos directamente sujetos a la institución bancaria y financiera por préstamos y cartas de crédito al cierre del período en la fecha mencionada arriba, tales como:

| CUENTA No./ DESCRIPCION | SALDO * | FECHA DE VENCIMIENTO | TASA DE INTERES | INTERESES PENDIENTE | DESCRIPCION DE LA GARANTIA |
|----------------------------|---------|-------------------------|-----------------|---------------------|----------------------------|
| | | | | DE PAGO | |
| | | | | | |

3. Detalle de firmas autorizadas.

4. Cualquier otro tipo de información relacionada con el cliente.

07 DE ENERO 2019

(Firma (s) autorizada (s) del cliente)

(Fecha)

La información presentada por el cliente está de acuerdo con nuestros registros. Aunque no efectuamos una exhaustiva y detallada búsqueda en nuestros registros, ningún otro depósito a cuenta de préstamos llamó nuestra atención excepto lo anotado abajo.

(Firma autorizada institución financiera)

(Fecha)

(Titulo)

EXCEPCIONES Y/O COMENTARIOS

Favor enviar esta forma directamente a nuestros auditores:

* Comúnmente, los saldos se dejan intencionalmente en blanco,

Managua, 07 de marzo de 2020

NOMBRE DE ABOGADOS.

DIRECCION

Managua

Telf.:

Estimados señores:

Nuestros auditores _____ **están** efectuando revisión de nuestros estados financieros al **31 de diciembre de 2018**, en relación con su revisión, es importante que ustedes les proporcionen una descripción y evaluación de cualquier litigio pendiente, reclamación o pasivos contingentes que impliquen en riesgo para _____. Los cuales ustedes tengan conocimiento o bien sean los asesores legales. **La información que ustedes proporcionen debe abarcar hasta la fecha de su respuesta.** Más específicamente por favor proporcionar lo siguiente:

1. Una lista que describa la naturaleza del estado actual, hasta el día de su contestación, de cualquier litigio o reclamación en contra nuestra, así como su estimación respecto al importe final de nuestra obligación o recuperación. En su análisis, por favor tomar en cuenta el efecto de los honorarios legales, costos del litigio y la posibilidad de recuperación de cantidades por seguros.
2. Una lista que describa la naturaleza y los importes de cualquier juicio terminado o arreglos hechos fuera de corte en que se implique a la empresa, desde el principio del ejercicio hasta la fecha de su contestación.

3. Detalle de pasivos pendientes, reclamaciones directas o pasivos contingentes, o sea, asuntos en que exista la posibilidad razonable de un resultado que materialmente afecte la posición financiera o los resultados de operación reportados.
4. Cualquier otra información de una naturaleza semejante que haya llegado a llamar su atención y que en su opinión requiera ser revelada en nuestros estados financieros, que se presentan a nuestros socios, acreedores, y otros que puedan hacer uso de los mismos.
5. Monto de los honorarios adeudados por la empresa al 31 de diciembre del 2016.

El día programado para la terminación de la revisión esta próximo por lo que ustedes deben enviar su contestación a _____ la mayor brevedad posible. Envíe su respuesta directamente _____ a la dirección indicada con atención a _____ a las direcciones de correo electrónico _____

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Gerente General

Nombre de la Empresa

Telf.:

ABREVIATURAS

RUCFA: Recinto Universitario Carlos Fonseca Amador

IFRS: International Financial Reporting standard

IASB: International accounting Standards board

IFAC: Federación internacional de Contadores Públicos

NIAS: Normas Internacionales de Auditorias

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera

CCPN: Colegio de contadores públicos de Nicaragua